

GACETA U·P·E·S

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA, CULIACÁN ROSALES, SINALOA/MAYO 2018



- Rinde protesta el Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano como Rector
- Firma de Convenios
- Junta Directiva Septiembre 2017
- Nombramiento de Directores Unidad Los Mochis y Mazatlán
- Actas de Consejo Académico
- Convocatorias
- Calendario Escolar 2017 - 2018

DIRECTORIO

Lic. Quirino Ordaz Coppel
Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa

Lic. Gonzalo Gómez Flores
Secretario General de Gobierno

Dr. José Enrique Villa Rivera
Secretario de Educación Pública y Cultura

M. I. Francisco Miguel Cabanillas Beltrán
Subsecretario Educación Media Superior y Superior

Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano
Rector

M. C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaria General

Dr. Arturo Pérez López
Secretario Académico

Lic. Enrique Luis Belmonte González
Secretario Administrativo

M. E. Beatriz Ignacia Osuna Castillo
Coordinadora de Comunicación Social

Dr. Hernando Hernández Pérez
Director de Unidad Mazatlán

M. C. María Adriana Estrada Soza
Directora Unidad Los Mochis

Dr. Juan Pablo González Renaux
Director de la Unidad Culiacán

Secretaría General
Comunicación Social
Ediciones y Publicaciones

GACETA U·P·E·S Año 5. Número 7, mayo 2018, es una publicación semestral editada por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. Castiza s/n Col. Cuauhtémoc, C.P. 80027, Culiacán Rosales, Sinaloa. Tel. 01(667) 7-50-24-61. Correo: gaceta@upes.edu.mx. Editora Responsable: Lic. María José Baena. Este número se terminó de imprimir en mayo del presente año.

Editorial

Notas Informativas

Toma de protesta Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano.	6
Firma de convenio UPES y UdeO.	8
Graduación de alumnos y alumnas de licenciatura, generación 2013-2017.	10
Firma de convenio UPES y Malala Academia IAP.	12
Egresos la segunda generación del Doctorado “Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores.	14
Reciben apoyo económico estudiantes de UPES para Verano Científico.	16
Junta Directiva Septiembre 2017.	18
M. C. María Adriana Estrada Soza, rinde protesta como directora de Unidad Los Mochis.	20
Dr. Hernando Hernández Pérez, rinde protesta como director de Unidad Mazatlán.	22
Conferencia “Cruzada por la Lectura en Sinaloa”, con el Dr. Élmer Mendoza.	24
Coloquio de Innovación Educativa en UPES.	26
Exámenes de Posgrado en UPES.	28

Actas de Consejo Académico

Actas Consejo Académico 1ra. Sesión	30
Actas Consejo Académico 2da. Sesión	35
Actas Consejo Académico 3ra. Sesión	40

Convenios

UPES y UdeO	44
UPES y Malala Academia IAP	51

Convocatorias

Calendario Escolar 2017-2018

65

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa inicia una nueva Rectoría donde se privilegian las actividades académicas y de formación para los estudiantes de los distintos programas educativos que se ofrecen, el respeto por los compañeros de trabajo y el interés por ser cada día mejor en nuestro quehacer.

En esta edición de La Gaceta número 7, encontraremos información acerca de las primeras acciones realizadas al inicio de esta administración y los documentos que aquí se muestran son parte del trabajo en equipo para beneficio de UPES y de la comunidad.

En diversos actos académicos se despidió a la generación 2013-2017 siendo un total de 2 mil 45 estudiantes egresados de las distintas licenciaturas que formaron parte de la oferta educativa y egresa la segunda generación del Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores. Para favorecer la culminación de procesos se convocaron distintos programas que tienen como fin abatir el rezago que se tiene en titulación a nivel licenciatura.

Atendiendo la profesionalización docente se convocó también un programa de maestría, así como la tercera generación del Doctorado, se promovió la cultura y preservación de las tradiciones de México y la región.

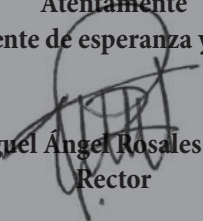
La firma de convenios entre instituciones educativas de nivel superior y organizaciones sociales ofrecen la oportunidad de apoyo mutuo en diversas tareas encaminadas a mejorar lo que hasta el momento se tiene en cada uno de los espacios que intervienen. El intercambio de ideas y conocimientos permite acrecentar los saberes de nuestros estudiantes y docentes que fortalecen su formación en diversos espacios, donde además de cumplir con una obligación académica o curricular se cumple también con una responsabilidad social.

De igual forma se presentó la toma de acuerdos entre las autoridades que conforman la Junta Directiva y el H. Consejo Académico, mismos que se conforman para mejorar las condiciones institucionales en diversos aspectos, manifestados en su momento ante las autoridades competentes.

Confiamos en que la vida institucional favorezca siempre la calidad de la formación de nuestros estudiantes y de los profesionales de la educación en México.

Atentamente
“Educación, fuente de esperanza y transformación”

Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano
Rector



Rinde protesta como Rector de la UPES el Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano



La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES) tiene nuevo dirigente para el periodo 2017-2021. El Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano rindió protesta como Rector de la institución educativa formadora de docentes.

El Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado, Dr. José Enrique Villa Rivera, durante su mensaje hizo un llamado a la unidad,

al trabajo en equipo para que la institución siga en crecimiento y con profesionalismo, ahora que está al frente el Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano.

Villa Rivera, destacó que la UPES es una institución con 40 años de antigüedad y formadora de docentes, y añadió que el trabajo no es de una sola persona sino de la comunidad de profesores y estudiantes.



Por su parte el Rector, Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano, señaló que establecerá una forma de planeación colegiada, es decir, llamar a los académicos y discutir con ellos las líneas de trabajo que se propondrían y esto se integraría a partir de que estos mismos propongan y hagan el compromiso del trabajo colectivo.

Fajardo, Directora de la Escuela Normal Cervantes del Pacífico, docentes, administrativos y estudiantes de UPES.

02 de mayo de 2017.

El Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano mencionó que a nivel estatal el plan de trabajo sería plantear lo que la Secretaría de Educación está marcando en términos de la Reforma Educativa, discutirla y colegiadamente definir en qué actividad de la misma reforma se puede involucrar de inmediato. Señaló que ya se tiene una propuesta de plan de trabajo misma que se daría a conocer en el transcurso de los primeros meses de actividades.

Dicho evento contó con la presencia de la Rectora de la Universidad de Occidente, Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho; El Lic. Luis Esteban Solano Melendrez, Coordinador de Asesores en SEPYC; Alma Yadira Meza Rendón, Directora de la Escuela Normal de Sinaloa; Jorge Mario Soto Moreno, Director de la ENEES; Delfina Cervantes



UPES y UdeO firman convenio de colaboración



Con el propósito de servir a los sinaloenses la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES) y la Universidad de Occidente (UdeO) firmaron convenio de colaboración en donde se hace explícito el acuerdo mutuo, de coadyudar todas las áreas del quehacer académico, científico, tecnológico y social que se puedan complementar en éstas instituciones de educación superior.

Por su parte, el Dr. Miguel Ángel Rosales

Medrano Rector de UPES, agradeció la presencia de su homóloga la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, así como también la presencia del Coordinador de Asesores de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Lic. Luis Esteban Solano Meléndres, y del M. I. Francisco Miguel Cabanillas Beltrán, representante del Dr. José Enrique Villa Rivera, Secretario de Educación Pública y Cultura, dando fe y legalidad de la firma del convenio.



“Pese a los ámbitos de competencia en que todos nos desenvolvemos, cada vez resulta más acuciante mantener un nivel de colaboraciones en todos los campos de la vida y del quehacer social, de ahí la necesidad e importancia de aplicar y generalizar el principio de colaboración en el campo educativo, particularmente entre las instituciones de Educación Superior del País y de nuestra entidad”, señaló Rosales Medrano.

La Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora de UdeO, comentó que era un día singularmente importante con la firma de convenio ya que son dos instituciones de gran relevancia en el desarrollo social del Estado de Sinaloa; “nada se consigue si no se trabaja en equipo y si no ante ponemos el bienestar de todos antes que el propio para conseguir los mejores logros” añadió.

Durante su intervención, Díaz Camacho explicó que la Universidad de Occidente (UdeO) es una institución joven comparada con la máxima casa de estudios en Sinaloa con 144 años; a pesar de su juventud, se ha buscado la calidad y la pertinencia en su oferta educativa con 27 licenciaturas

donde la mayoría cuenta con la acreditación de organismos reconocidos por COPAES y donde también, cuatro de ellas tienen reconocimiento de organismos internacionales.

Se pretende que dicho acuerdo de colaboración trascienda el periodo de la presente administración estatal y que rinda frutos a las dos instituciones, de manera particular a sus respectivas comunidades de trabajadores y estudiantes.

Después de realizar la firma de convenio el encargado de clausurar fue el M. I. Francisco Miguel Cabanillas Beltrán, Subsecretario de Educación Superior y Media Superior, donde felicitó el acuerdo entre las universidades y dijo que lo más importante no es la foto ni la firma sino llevar a cabo las acciones en conjunto para una mejor educación de todos los alumnos y alumnas del Estado de Sinaloa.

14 de junio de 2017.

Se gradúan estudiantes de licenciatura, generación 2013-2017



Durante toda esta última semana la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES) tuvo diferentes actos académicos, los cuales contaron con la presencia del Rector Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano, así como de la M. C. Elda Lucía González Cuevas, encargada de la Secretaría General, además del Dr. Arturo Pérez López, Secretario Académico y los directores de cada unidad; también maestros y maestras quienes pudieron despedir con honores a los 2 mil 45 alumnos y alumnas que egresaron de la generación 2013-2017.

La misión de los nuevos profesionales de la

educación es forjar a las futuras generaciones con la posibilidad de reconstruir el tejido social a través de la educación.

El Rector de la UPES, Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano durante su intervención dijo: “la carrera docente es una de las profesiones con mayor impacto social inmediato y permanente, entre la población que se ve favorecida con los servicios educativos que ofrecen nuestras estructuras de gobierno federal, estatal y municipal”.

La unidad Culiacán tuvo alumnos y alumnas egresados de las licenciaturas en Educación



Primaria y Preescolar, mientras que la Zona Norte fueron estas dos licenciaturas más la de Intervención Educativa, al igual que la Unidad de Mazatlán.

“Finalmente debo decir a los egresados de esta magnífica generación de docentes, que no deben perder de vista el principio pedagógico que razona: Como logremos educar a los niños de preescolar y primaria será la simiente con la que éstos habrán de enfrentar el resto de los niveles del sistema educativo y su propia ciudadanía”, manifestó el Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano, Rector de la UPES.

Cada acto académico estuvo acompañado por las autoridades de UPES además de las figuras municipales correspondientes a su zona, quienes fueron los encargados de entregar a cada uno de los estudiantes su carta de pasante así como su título profesional. Choix y el Fuerte fueron los municipios con los que se concluyó el cierre del ciclo escolar 2016- 2017, durante dos actos académicos llevados a cabo el viernes 07 de julio.

07 de julio de 2017.



Firman convenio de colaboración UPES y Malala Academia IAP



Estudiantes de octavo semestre y egresados de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, colaboran en el proyecto de Malala Academia IAP como parte de su servicio social.

Las autoridades de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES) encabezada por su Rector Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano y el Director General de Malala Academia IAP, Lic. Marco Polo Gutiérrez, realizaron la

firma de convenio para colaborar entre ambas instituciones.

Por su parte, el Rector agradeció a los integrantes de la Institución de Asistencia Privada, los espacios que se brindan para que los estudiantes tengan una opción más de servicio social, y qué mejor dando un apoyo fundamental a los niños y niñas que acuden a la academia. “Esperemos incrementar la cantidad



de alumnos participantes para que se fortalezcan ambas instituciones”, mencionó.

El licenciado Marco Polo Gutiérrez, Director General de Malala Academia IAP comentó “nuestro objetivo principal es evitar la deserción escolar, lo hacemos por medio del intercambio de una hora de estudio y una hora de entrenamiento en nuestras academias, trabajando en áreas muy vulnerables de nuestra población”, mencionó también que los prestadores de servicio serán entes transformadores de vida para todos los que reciban su apoyo.

Del mismo modo, agregó que con la participación de los alumnos y alumnas de UPES se marca un antes y un después, ya que han sido un respaldo valioso por las bases de las que están hechos los próximos docentes.

Actualmente, hay veinte estudiantes quienes realizan su labor como maestros instructores de conocimiento a los niños y niñas de Malala Academia IAP y en curso de verano. Se pretende elevar la cantidad de alumnos y alumnas regresando el próximo ciclo escolar.

Durante la firma de convenio también estuvieron presente la Secretaria General de UPES, M. C. Elda Lucía González Cuevas; el Dr. Juan Pablo González Renaux, Director de la Unidad Culiacán y también el Lic. Emmanuel Martínez González, Director de Mercadotecnia y Comunicación de Malala Academia IAP.

14 de julio de 2017.

Egresa la segunda generación del doctorado “Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores”



Se gradúa la segunda generación del Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores”. La calidad educativa es un punto que no es posible eludir, mencionó el Rector de UPES, Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano, en la ceremonia de graduación del Doctorado en “Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores”, celebrada el pasado 29 de julio de 2017.

En su discurso el Rector se preguntó acerca de las tareas que debiera imponer la calidad educativa, en el nivel que requiere actualmente

el país. Es ineludible pensar en la relación que tiene la planeación en la calidad educativa, y elevar la capacidad cognitiva de los estudiantes, agregó. “Yo dije algunas, pero ustedes pueden decir cien”, señaló a los graduados.

La clausura de los trabajos de esta segunda generación del doctorado se desarrolló en un ambiente festivo, como conclusión del simposio donde cada uno de los graduados presentó los avances de su tesis, con la que obtendrán el título de doctor en el campo de la educación. Un grupo de 13 egresados se dedicó a hacer un recuento de todos los acontecimientos del



doctorado en cuestión.

Además del Rector, el presidium estuvo integrado por la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, Coordinadora del área de Investigación y Posgrado de la Universidad Pedagógica de Durango, y por la UPES la Maestra Elda Lucía González Cuevas, Secretaria General; el Secretario Académico, Dr. Arturo Pérez López y el Dr. Hernando Hernández Pérez, Coordinador de Investigación y Posgrado.

En el marco de la entrega de constancias a los graduados, se entregó un reconocimiento al Maestro Gustavo Martínez González, por haber obtenido el promedio más alto entre los graduados.

A nombre de la generación, tomaron el micrófono en representación de los estudiantes de Sinaloa el Dr. Juan Pablo González Renaux, y por la Universidad Pedagógica de Durango el maestro Juan Pablo Contreras, quienes agradecieron a las autoridades, a sus maestros por el esfuerzo institucional y a todo el personal que hizo posible la realización de este doctorado.

En un tono festivo habló al final el padrino de la generación, el Dr. Prudenciano Moreno, quien deseo el mejor de los éxitos a cada uno de los estudiantes, y que continuarán poniendo en práctica todo el conocimiento que hayan obtenido durante este doctorado.

29 de julio de 2017.



UPES apoya la investigación a través de Verano Científico Delfín 2017



Alumnos y alumnas de las unidades de Culiacán, Los Mochis y Mazatlán, recibieron este martes el apoyo económico por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES) Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano, para realizar el programa “Verano Científico Delfín” en diferentes partes de México y Latinoamérica.

El Dr. Rosales Medrano comentó a los alumnos que en particular hay un gran interés en el campo de la Investigación, ya que ha

logrado convivir con grandes académicos en Sinaloa dentro del campo educativo, investigadores quienes han dejado huella, “yo quisiera pensar que ustedes son de la gente que está pensando en ese camino y que un día los podemos encontrar como investigadores además de docentes” externó.

Manifestó que confía en que este programa es para los estudiantes un inicio o continuidad de interés manifiesto por el conocimiento riguroso en su campo. “Los profesionales de



la educación necesitamos ser, no solo muy sólidos a la hora de nuestro desempeño sino tener una amplia cultura pedagógica y también tener instrumentos para investigar y conocer la realidad educativa” finalizó.

Por su parte, el encargado de la Secretaría Académica, Dr. Arturo Pérez López, explicó a los integrantes del verano científico que desde rectoría pretenden tener programas y proyectos específicos y particulares que tengan que ver con el apoyo en su formación profesional.

También comentó: “hemos hecho un esfuerzo extraordinario con el encargado de la Secretaría Administrativa para que les pueda facilitar más recursos aumentando 10 mil pesos más tanto para quienes van al interior de la República Mexicana así como el caso de la alumna que asistirá a Colombia” finalizó.

Antes de finalizar el acto, el Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano, acompañado de autoridades educativas, hizo entrega del cheque simbólico para la alumna Heidi Selene Gutiérrez Alarcón quien cursa el octavo semestre en la unidad Culiacán y hará verano científico en Colombia.

Durante el evento estuvieron presentes el Director de UPES Mazatlán, Lic. Jesús Ramón Ceballos Herrera; el Director de UPES Mochis, Dr. José Rodolfo Real Audeves y el Secretario Académico, Dr. Arturo Pérez López; así como personal administrativo de las tres unidades.

16 de Agosto de 2017.

Junta Directiva Septiembre 2017



Con la representación del Dr. José Enrique Villa Rivera, Secretario de Educación Pública y Cultura (SEPyC) y Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), el M. I. Francisco Miguel Cabanillas Beltrán, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, dirigió la sesión de este órgano de gobierno y tomó protesta a los nuevos integrantes quienes serán los responsables de vigilar el cumplimiento del objeto de la UPES, en todos los ámbitos de su actividad, así como de recomendar medidas

para mejorar su funcionamiento, entre otras conferidas por la ley orgánica de esta casa de estudios.

El Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano, Rector de la institución, presentó un informe de actividades realizadas desde el primero de mayo del presente año, fecha en que inició su mandato, hasta el mes de agosto; entre los rubros que integran el informe se encuentran el diagnóstico, oferta y cobertura educativa, estadísticas en diferentes áreas como titulación,



eficiencia terminal, servicio social, formación continua, posgrado, situación financiera, Radio UPES, la Planeación Operativa Anual (POA) y la presentación de ternas para ocupar los cargos de la Secretaría General y la Dirección de las Unidades Mazatlán, Culiacán y Los Mochis.

En este último tema se eligieron a los siguientes funcionarios, M.C. Elda Lucía González Cuevas, Secretaria General, El Dr. Hernando Hernández Pérez, Director de la Unidad Mazatlán, La M.C. Adriana Estrada Soza, Directora de la Unidad Los Mochis y el Dr. Juan Pablo González Renaux como Director de la Unidad Culiacán.

De igual forma reportó lo encontrado al tomar posesión como rector de la UPES e informó que hasta el momento la institución se avoca a realizar las tareas que competen a cada área con la información que ahí se tiene, dadas las necesidades de seguir operando en la institución y fortalecer los aspectos que de acuerdo a la concepción que se tiene de cómo se deben realizar los trabajos.

El Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano, afirmó “la mayoría de los que estamos ahí, hemos trabajado por más de 25 años, tenemos una idea

de qué hacer, lo cual ha permitido realizar un trabajo institucional y llevar a la casa de estudios a realizar las tareas que le corresponde con la calidad que por mucho tiempo distinguió a la institución”.

Asimismo, uno de los puntos de acuerdo que se realizaron fueron, entre otros, el siguiente: Que el Rector continúe con la gestoría para cumplir el proceso de entrega recepción con el apoyo de la unidad de Transparencia y otras instancias que tienen injerencia en el asunto.

07 de septiembre de 2017.



Rinde protesta como Directora de la Unidad Los Mochis, la M. C. María Adriana Estrada Soza



La Maestra María Adriana Estrada Sosa fue nombrada por la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, como la nueva directora de la Unidad Los Mochis, por un periodo reglamentario de tres años.

El Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano, Rector

de la UPES, le entregó el nombramiento y tomó la protesta de Ley a la M.C. María Adriana Estrada Soza a quien le pidió conducirse por los lineamientos que rigen la UPES, llevar el cargo con entusiasmo, honradez y velar por el prestigio de la institución y de la educación de Sinaloa.



Así mismo aseguró que en los tiempos actuales de la Universidad Pedagógica los profesores ya no son solo de licenciatura, sino que deben continuar con sus estudios de posgrado. “Hoy necesitamos cada vez mejores maestros, esta es la lógica y la idea”, dijo.

Ante ello el rector le propuso al Dr. José Rodolfo Real Audeves, director saliente, tomar la coordinación de investigación y posgrado, toda vez que el trabajo del doctor es ampliamente reconocido por su colaboración con los proyectos de rectoría.

Por su parte el Dr. José Rodolfo Real Audeves agradeció la oportunidad que se le confirió al momento de tomar la dirección de la escuela, y reconoció al personal administrativo y académico por el trabajo de entrega y responsabilidad que ponen a diario.

A su vez, el Dr. Arturo Pérez López, Secretario Académico añadió que para la UPES es fundamental la Unidad Los Mochis por la matrícula ampliamente reconocida y por la solidez de su personal académico, sobre todo en los programas de posgrado.

Para finalizar, la Maestra María Adriana Estrada Soza agradeció la confianza puesta en su persona por parte del Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano, y se comprometió por hacer un trabajo responsable y comprometido, así como colaborar con todo el trabajo que se necesita en la institución.

Invitó al personal a continuar colaborando atinadamente como lo han venido haciendo en los trabajos que requiere la universidad y ver los éxitos culminados.

8 de septiembre.

Rinde protesta como Director de la Unidad Mazatlán, el Dr. Hernando Hernández Pérez.



Tomó protesta como nuevo director de la UPES Unidad Mazatlán el Dr. Hernando Hernández Pérez, en sustitución del Lic. Jesús Ramón Ceballos Herrera. Acudieron a la toma de protesta trabajadores administrativos y directivos de la Unidad, incluyendo también algunos profesores.

Por parte de las autoridades estatales, presidieron la ceremonia de entrega de poderes el rector de la UPES, Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano; el Secretario Académico, Dr. Arturo

Pérez López, y el Secretario Administrativo, Lic. Enrique Luis Belmonte González.

Este nuevo nombramiento es parte de los acuerdos de la Junta Directiva de la Universidad, que preside el Secretario de Educación Pública y Cultura, el Dr. José Enrique Viila Rivera, para regularizar todos los cargos directivos de la institución, que hasta ahora se encontraban ocupados por personal encargado.

El Dr. Rosales Medrano reiteró su confianza en



que los trabajadores, docentes y directivos de la Unidad respaldarán al Dr. Hernando Hernández, maestro con gran prestigio académico en la Unidad Mazatlán, y agradeció al Lic. Ramón Ceballos la dedicación que tuvo durante su estancia como encargado de la dirección, desde mayo del presente año.

Reconoció los logros que se han tenido para estabilizar a la institución en el sur de Sinaloa, después de haber tenido una serie de conflictos, y ratificó el compromiso de escuchar a los trabajadores y a los docentes de la Unidad, reconociendo que “aquí hay gente muy capaz”, y elogió el compromiso de todos para sacar adelante las tareas académicas y administrativas de la institución.

Diversos trabajadores tomaron la palabra, para reconocer la autoridad del rector y solicitar un trato respetuoso de la autoridad estatal, la compañera Lourdes Ramos agradeció al rector su intervención para lograr su jubilación y el respeto a lo que marca el Reglamento General de Trabajo, señalando que esta actitud no había tenido efecto en su caso durante varias gestiones que hizo.

Al final, todos los trabajadores y los directivos ratificaron una gran alianza para responder a los retos que tiene la institución enfrente, bajo la nueva administración.

11 de septiembre de 2017.

Conferencia “Cruzada por la Lectura en Sinaloa”, con el Dr. Élmer Mendoza



Estudiantes de séptimo semestre de las diferentes licenciaturas de Unidad Los Mochis y Unidad Culiacán, fueron los principales invitados a la Conferencia “Cruzada por la Lectura en Sinaloa”, proyecto encabezado por el Escritor Sinaloense, el Dr. Élmer Mendoza, como miembro de El Colegio de Sinaloa.

El Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano, Rector de la UPES, fue el encargado de brindar el mensaje de bienvenida, en donde agradeció por la oportunidad de tener en la institución a uno de los grandes escritores de la actualidad y además sinaloense, ya que representa una

oportunidad única y extraordinaria contar con la presencia del Dr. Élmer Mendoza, “quien sin duda habrá de mover los espíritus de quienes estamos este día para escuchar de su voz, sus experiencias y de presencia generosa siempre, cuando se trata de contribuir a la formación de las nuevas generaciones como es el caso de ustedes”, finalizó.

Por su parte, la Licenciada Laura Sinagawua Martínez, representante del Secretario de Educación Pública y Cultura, Dr. José Enrique Villa Rivera, en su mensaje dijo que el proyecto es generoso porque requiere de todos, y mencionó



que tanto el Dr. José Enrique Villa Rivera titular de SEPyC como el Dr. Élmer Mendoza como miembro de El Colegio de Sinaloa, son quienes representan a estas dos instituciones que encabezan la Cruzada por la Lectura en Sinaloa y están haciendo lo que les corresponde, para continuar en esta larga trayectoria que tiene la Secretaría y el propio Dr. Élmer Mendoza, fomentando en todos los rincones del estado, la lectura en Sinaloa.

La UPES es un referente obligado en el sector educativo de Sinaloa y es por eso que se están haciendo alianzas significativas para fomentar la lectura en todos sus estudiantes, “necesitamos convertirnos todos; estudiantes, docentes, administrativos, las instituciones y representantes de ellas en un ejército, pero en un verdadero ejército, que haga que muchas cosas cambien en nuestro estado”, aseveró Sinagawua Martínez.

Estas jornadas iniciaron en las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes como las escuelas normales y tocando en esta ocasión el turno a UPES.

Durante la conferencia estuvieron presentes los titulares de la Secretaría General, Académica, administrativos y directivos de la UPES.

17 de Octubre de 2017.



Coloquio de Innovación Educativa en UPES



Estudiantes del séptimo semestre de las diferentes licenciaturas en las tres unidades de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), presentaron más de ochocientos proyectos en el Coloquio de Innovación Educativa, el cual tuvo como finalidad mostrar los avances del contenido de aprendizaje vistos durante la carrera hasta la fecha.

El Rector de la UPES Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano, manifestó durante su mensaje inaugural en la Unidad Culiacán, que la Innovación Educativa tendrá que considerarse como la forma natural del trabajo del magisterio

en las próximas décadas, agregando también que es bien sabido por todos, que la informática ha modificado las formas de comunicación a escala mundial, esto cada vez más cotidiano.

Rosales Medrano explicó que a medida que la informática avanza el magisterio tendrá que adaptarse y adecuarse a las necesidades de los planes y programas de estudio, quienes tendrán que estar dispuestos para hacer dicho trabajo. Añadió también, que las nuevas generaciones, gracias a estas actividades estarán en permanente innovación y renovación. “estamos en una época de cambio donde la cuestión del currículo tendrá que ajustarse a lo que en



general los tiempos, la sociedad incluso a escala mundial están determinando”, explicó.

Por su parte, en la Unidad de Los Mochis la directora, M.C. María Adriana Estrada Soza, al dar la bienvenida a los asistentes afirmó que este Coloquio es un gran ejercicio para los alumnos, ya que refuerza sus conocimientos toda vez que son los próximos a egresar de las distintas licenciaturas en educación que oferta la UPES.

Por su parte el director de la Unidad Mazatlán, el Dr. Hernando Hernández Pérez, durante su saludo a los participantes, reconoció el trabajo de la licenciada Denisse Galindo, quien, no obstante haber tomado posesión recientemente de su cargo, desempeñó una labor titánica para la organización del Coloquio, y deseó a los estudiantes el mejor de los éxitos en su exposición y en el desarrollo del evento, también expresó “no sólo se trata de exponer su proyecto, sino de intercambiar experiencias y desarrollar una convivencia dentro de esta gran familia que es la

comunidad de UPES en la Zona sur del estado”, concluyó.

El director de la Unidad Culiacán, Dr. Juan Pablo González Renaux, expresó que este Coloquio es el espacio que se ha abierto para mostrar los avances alcanzados hasta el día de hoy y que cada uno de los participantes expondrá el procedimiento de investigación llevado a cabo, de donde se obtendrá lo mejor de cada uno para incorporarlo a sus trabajos. Comentó también que se harán sugerencias de mejoría para que en el octavo semestre se proceda a formalizar la propuesta de innovación y mejorar su presentación.

25 de noviembre de 2017.

Exámenes de Posgrado en UPES



La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES) cierra el último bimestre del año con la presentación de dos exámenes de grado en Maestría en Educación en Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar y Maestría en Educación en Campo de Formación Docente y tres exámenes de grado del Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores, comentó el Dr. Arturo Pérez López, Secretario Académico.

El Secretario Académico también dijo que las actividades de posgrado se han encaminado fuertemente a la titulación para cubrir el abandono y rezago de los anteriores meses.

Así mismo, explicó que se les brindó asesoría especial por parte de los nuevos doctores que se han incorporado a Posgrado; fueron tres meses los que se necesitaron para alinear los trabajos y poder programar fecha para su defensa.

Pérez López explicó que para el mes de enero ya se tiene la programación de seis presentaciones de Maestría, y probablemente haya una jornada del Doctorado de primera y segunda generación, en donde ya se tienen cuatro solicitudes por el avance de los proyectos de investigación.

Quienes sustentaron los dos exámenes de



Maestría en la UPES fueron el M. C. Juan Antonio Arce Gutiérrez con la tesis “Nociones de los Niños de Educación Primaria Asociados con la Violencia”, obteniendo el grado de Maestría en Educación en Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar; mientras que en la Maestría en Educación en Campo de Formación Docente fue la M. C María De la Luz Valenzuela Cervantes con la tesis “Usos de la Escritura en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Disciplinas en Educación Superior”, esta última con mención honorífica.

Mientras tanto en el Doctorado fue el Dr. Doctor José Luis Soto Gámiz con la tesis “La convivencia en sujetos escolares en educación secundaria”, y el Doctor Mauro Jiménez Fierro con la tesis “Reforma educativa y práctica docente en educación básica en el Estado de Durango”, ambos titulados por unanimidad; el Dr. Enrique Alcántar Ramírez se tituló con la tesis “Creencias y Conocimiento Matemático para la Enseñanza del Álgebra en el Nivel Medio Superior”.

19 de diciembre de 2017.



Actas Consejo Académico 1ra. Sesión



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA (UPES), CELEBRADO EL SEIS DE JUNIO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS EN EL AULA DIEZ DE LA UNIDAD CULIACÁN.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del H. Consejo Académico y toma de protesta de Consejeras y Consejeros Académicos.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Revisión de los acuerdos tomados en acta de fecha 03 de febrero de 2017 relativo a los puntos 5, 6 y 7 (academia de box, repositorio pedagógico, radio jaguar).
6. Propuesta de modificación de fechas de realización de exámenes extraordinarios para la licenciatura.
7. Calendario escolar 2017-2018.
8. Nuevas opciones de Servicio Social Universitario.
9. Diplomado de titulación de Licenciatura Modalidad Semipresencial.
10. Cuotas a cobrar por UPES por concepto de inscripción, colegiaturas y servicios para el ciclo escolar 2017-2018.
11. Regularización de estudiantes egresadas de la Licenciatura en Intervención Educativa en la Unidad Culiacán que adeudan prácticas profesionales y asignaturas reprobadas.
12. Programa de ceremonias cívicas, escoltas y bandas de guerra oficiales de UPES.
13. Convenios con la Universidad de Occidente y con el Sistema de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Sinaloa (SIPINA).
14. Asuntos Generales.
 - a) Propuestas de apertura de programas de Maestría en Educación Básica y Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores.
 - b) Propuesta de la Unidad los Mochis de cambio de jornada escolar (de martes a sábado) para poder estar en condiciones de realizar mejoras en la infraestructura.

INSTALACIÓN DEL H. CONSEJO ACADÉMICO Y TOMA DE PROTESTA DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ACADÉMICOS.

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día martes seis de junio de dos mil diecisiete, se reunieron los C.C. Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano, Rector y Presidente del H. Consejo Académico, la M.C. Elda Lucía González Cuevas, Encargada de la Secretaría General y Secretaria del Consejo Académico, Dr. Arturo Pérez López, Lic. Enrique Luis Belmonte González, Dr. Juan Pablo González Renaux, Dr. José Rodolfo Real Audeves, Lic. Jesús Ramón Ceballos Herrera, Lic. José Alfredo Alvarado Ramos y la M. E. Elisa Esther Chavarín Campos, integrantes del H. Consejo Académico según lo establece el Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el lugar que ocupa el aula diez de la Unidad Culiacán, sito en calle Castiza s/n colonia Cuauhtémoc, Culiacán Sinaloa, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo Académico.

La Consejera Secretaria en el uso de la voz invita a las y los consejeros a pasar al frente para proceder a la toma de protesta; cede el uso de la voz al C. Rector para efectos de tomar la protesta al siguiente tenor:

"Distinguidas compañeras y compañeros, sean bienvenidos a este recinto al cual respetuosamente se convocó a fin de Instalar el Honorable Consejo Académico, autoridad suprema en el ámbito académico de nuestra casa de estudios la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, a la cual dignamente represento.

Es un privilegio en mi carácter de Rector de esta institución, proceder a la toma de protesta como miembros del Consejo Académico, facultad conferida en los instrumentos normativos de la Universidad, no sin antes exhortarlos a que desempeñen sus funciones con honorabilidad, profesionalismo, ética y en estricto apego a los principios que rigen a nuestra Universidad, siendo las doce con veinte minutos del día martes seis de junio del año en curso procedo a tomar la protesta de Ley en los siguientes términos: PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA, LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANEN."

A lo que levantando la mano derecha y conjuntamente contestaron, sí protesto.

Continúa el C. Rector: "SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SE LOS RECONOZCA, Y SI NO SE LOS DEMANDE."

Una vez realizada la toma de protesta a las Consejeras y Consejeros Académicos, la Secretaria del Consejo realiza la toma de lista y se hace la declaratoria de quórum. Acto seguido se da lectura al orden del día propuesto.






UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



ACUERDO NO. 1/2017

Se aprueba por unanimidad el orden día propuesto.

ACUERDO NO. 2/2017

Acuerda el Consejo Académico por unanimidad que no se puede avalar el acta de la sesión anterior a la cual se le ha dado lectura ya que en ella se advierte que lo ahí expresado va más allá de las atribuciones del Consejo.

ACUERDO NO. 3/2017

Que se revisen los compromisos adquiridos en la implementación del proyecto de la Academia de Box y que para la siguiente sesión se valoren los costos y los beneficios que se han alcanzado, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO NO. 4/2017

Se acuerda por unanimidad que para la siguiente sesión la Secretaría Académica haga una valoración sobre la continuidad y uso del Repositorio Pedagógico, así como las implicaciones legales que implica el uso de imágenes y discurso del profesorado sin su autorización.

ACUERDO NO. 5/2017

Se aprueba por unanimidad reelaborar un proyecto de Radio más institucional apoyándonos en la Universidades que tienen más experiencia en este campo, y en prestadores de servicio social. Así mismo se propone cambiar la nomenclatura de Radio Jaguar, por la de Radio UPES.

ACUERDO NO. 6/2017

Se acuerda por unanimidad que se realicen la modificación de fechas de exámenes extraordinarios para la licenciatura para el ciclo escolar 2016-2017, manteniéndose 2 periodos por esta única ocasión según se describe a continuación:

2017		
ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
Solicitud de exámenes:	12 al 17 de junio	15 al 17 de agosto
Aplicación de exámenes:	19 al 24 de junio	21 al 26 de agosto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDO NO. 7/2017

Se aprueba por unanimidad la propuesta de calendario escolar para el ciclo escolar 2017-2018.

ACUERDO NO. 8/2017

Se acuerda por unanimidad que la Secretaría Académica y en apoyo de la Secretaría General, y los coordinadores de servicio social de las Unidades Académicas elaboren una propuesta de reglamento de servicio social que permita implementar nuevas opciones de servicio social.

ACUERDO NO. 9/2017

Se aprueba por unanimidad la convocatoria del Diplomado para la titulación de la Licenciatura para operar bajo la modalidad semipresencial.

ACUERDO 10/2017

Se acuerda por unanimidad que la Secretaría Académica y la Secretaría General presenten, en la próxima sesión del Consejo Académico, una propuesta de tabulador de cuotas por concepto de inscripción, colegiatura y servicios diversos.

ACUERDO 11/2017

Se aprueba por unanimidad que el Director de la Unidad Académica de Culiacán presente la propuesta a la Secretaría Académica con el fin de dar una solución a las y los estudiantes egresados de la Licenciatura en Intervención Educativa que adeudan prácticas profesionales y tienen asignaturas reprobadas.

ACUERDO 12/2017

Se acuerda por unanimidad presentar para la próxima sesión del Consejo Académico una propuesta de calendario cívico y analizar la pertinencia de la conformación de escoltas y bandas de guerra oficiales en las unidades académicas.

ACUERDO 13/2017

Se acuerda por unanimidad que la para la siguiente sesión se haga llegar las propuestas de convocatoria de Maestría en Educación Básica y el Doctorado en Desarrollo Educativo con énfasis en Formación de Profesores.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



ACUERDO 14/2017

Se acuerda por mayoría, que se valore en la próxima sesión del Consejo Académico la factibilidad de que las clases en la Unidad los Mochis se realicen de martes a sábado con el fin de que los días lunes se realicen trabajos de mejora en las aulas.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión de consejo académico siendo las dieciséis horas con catorce minutos del día y fecha en que se actúa. **DOY FE**

Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano
Rector de la UPES y Presidente del
H. Consejo Académico

M.C. Elda Lucía González Cuevas
Encargada de la Secretaría General
y Secretaria del Consejo Académico

CONSEJEROS

Dr. Arturo Pérez López

Lic. Enrique Luis Belmonte González

Dr. Juan Pablo González Renaux

Dr. José Rodolfo Real Audeves

Lic. Jesús Ramón Ceballos Herrera

Lic. José Alfredo Alvarado Ramos

M. E. Elisa Esther Chavarín Campos

Actas Consejo Académico 2da. Sesión



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA (UPES), CELEBRADA EL CUATRO DE AGOSTO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS EN EL AULA DIEZ DE LA UNIDAD CULIACÁN.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Calendario escolar 2017-2018.
4. Propuesta de organigrama para las Unidades Académicas
5. Propuesta de Reglamento de Servicio Social Universitario.
6. Convocatoria de Maestría en Educación Básica.
7. Creación del Centro de Atención Estudiantil.
8. Repositorio Pedagógico.
9. Asuntos Generales.

La Secretaria del Consejo da lectura al orden del día, y propone se incorporen 2 puntos. Primero, la toma de protesta al Abogado General como Consejero Académico, y segundo, la creación de un Comité de Equivalencias.

El Dr. Juan Pablo González Director de la Unidad Culiacán, solicita en el uso de la voz se incorpore un punto en el orden del día en relación a la creación de un Consejo Editorial.

ACUERDO NO. 15/2017

Se aprueba por unanimidad el orden día propuesto, quedando establecido de la siguiente manera:

1. Toma de protesta del Abogado General como Consejero Académico.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación del calendario escolar 2017-2018.
5. Propuesta de organigrama para las Unidades Académicas
6. Propuesta de Reglamento de Servicio Social Universitario.
7. Convocatoria de Maestría en Educación Básica.
8. Creación del Centro de Atención Estudiantil.
9. Análisis del Proyecto del Repositorio Pedagógico.
10. Integración del Consejo Editorial de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa
11. Integración del Comité de Equivalencias.
12. Creación del Consejo de Investigación y Posgrado.
13. Asuntos Generales.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



Después de aprobado el orden del día, la Secretaria del Consejo procede a dar inicio al punto 1 del orden del día e invita al Lic. Armando Hernández Mercado, Abogado General a pasar al frente para proceder a la toma de protesta como integrante del Consejo Académico. Acto seguido, cede el uso de la voz al C. Rector para efectos de tomar la protesta al siguiente tenor:

"Distinguidas compañeras y compañeros, sean bienvenidos a este recinto al cual respetuosamente se convocó a la sesión extraordinaria del H. Consejo Académico.

Es un privilegio en mi carácter de Rector de esta institución, proceder a la toma de protesta al Lic. Armando Hernández Mercado, Abogado General de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, como miembro del Consejo Académico, facultad conferida en los instrumentos normativos de la Universidad, exhortándolo a que desempeñe sus funciones con honorabilidad, profesionalismo, ética y en estricto apego a los principios que rigen a nuestra Universidad, siendo las once horas con treinta minutos del día viernes 4 de agosto del año en curso procedo a tomar la protesta de Ley en los siguientes términos:

PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA, LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANEN."

A lo que levantando la mano derecha contestó, sí protesto.

Continúa el C. Rector: "SI ASÍ LO HICIERE QUE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SE LO RECONOZCA, Y SI NO, SE LO DEMANDE."

Gracias"

Concluida la toma de protesta, la Secretaria realiza el pase de lista y declara el quorum instalándose la sesión del Consejo Académico.

ACUERDO NO. 16/2017

Se da lectura al acta anterior por parte de la Secretaria del Consejo. Una vez concluida la lectura se somete a consideración del consejo y no habiendo nada que agregar o modificar, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO NO. 17/2017

Se presenta al consejo la versión final del calendario escolar 2017-2018, el cual se aprueba por unanimidad su difusión en la comunidad universitaria.

ACUERDO NO. 18/2017

Se entrega la versión impresa del organigrama para las unidades académicas. Una vez realizadas algunas precisiones por los consejeros se aprueba por unanimidad, haciéndose el señalamiento que de ser necesario las unidades podrán hacer ajustes particulares en función de proyectos específicos.

ACUERDO NO. 19/2017

Se aprueba por unanimidad, en lo general la propuesta de Reglamento de Servicio Social de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, señalándose que para la siguiente sesión la Secretaría Académica y la Secretaría General presentarán el proyecto con las observaciones solventadas.

ACUERDO NO. 20/2017

Se aprueba por unanimidad, en lo general la convocatoria de la Maestría en Educación Básica a implementarse en las 3 Unidades Académicas.

ACUERDO NO. 21/2017

Se aprueba por unanimidad, la Creación del Centro de Atención a Estudiantes comprometiéndose la Secretaría Académica a presentarlo dentro de 20 a 30 días, el documento con las funciones y servicios que brindará al estudiantado.

ACUERDO NO. 22/2017

Se aprueba por unanimidad, hacer un replanteamiento del proyecto del Repositorio Pedagógico, el cual deberá presentarse en una próxima sesión al Consejo Académico para su consideración.

ACUERDO NO. 23/2017

Se aprueba por unanimidad, el tabulador de cuotas de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para el ciclo escolar 2017-2018.

ACUERDO NO. 24/2017

Se aprueba por unanimidad, crear un Consejo Editorial en la Universidad, Pedagógica, proponiéndose su integración por 2 consejeros de cada Unidad Académica. El Dr. Rodolfo Real Audeves, director de la Unidad Los Mochis se compromete a presentar para la próxima sesión los lineamientos para su implementación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



ACUERDO NO. 25/2017

Se aprueba por unanimidad la integración de un Comité de Equivalencias y Revalidación en cada unidad académica. Dicho Comité deberá integrarse por el Director de cada unidad y 2 docentes. Los comités deberán estar integrados a más tardar el día miércoles 9 de agosto del año en curso.

ACUERDO NO. 26/2017

Se aprueba por unanimidad la integración del Consejo de Investigación y Posgrado. El Dr. Hernando Hernández Pérez se compromete a presentar una propuesta para la siguiente sesión del Consejo Académico.

ACUERDO NO. 27/2017

Se aprueba por unanimidad, presentar para la siguiente sesión la convocatoria para integrar a consejeros académicos conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y el artículo 4 fracción VIII del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión del Consejo Académico siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos del día y fecha en que se actúa. **DOY FE**

Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano
Rector de la UPES y Presidente del
H. Consejo Académico

M.C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaria General y
Secretaria del Consejo Académico

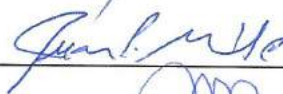
CONSEJEROS

Dr. Arturo Pérez López

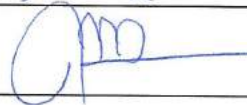
Lic. Enrique Luis Belmonte González



Dr. Juan Pablo González Renaux



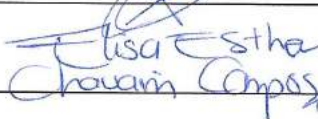
Dr. José Rodolfo Real Audeves



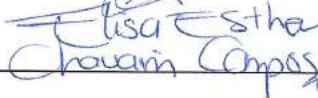
Lic. Jesús Ramón Ceballos Herrera



Lic. Armando Hernández Mercado



M. E. Elisa Esther Chavarín Campos



Actas Consejo Académico 3ra. Sesión



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA (UPES), CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS EN EL AULA DIEZ DE LA UNIDAD CULIACÁN.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión y toma de protesta de los Consejeros Académicos.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura del acta anterior.
4. Convocatoria del Diplomado de titulación de la Licenciatura segunda edición y Seminario de Titulación.
5. Revisión de criterios de exámenes ordinarios y extraordinarios así como el de recurrar materia del eje metodológico.
6. Periodo de exámenes especiales para regularización académica o cierre de carrera en Licenciaturas y Posgrado.
7. Criterios para la atención de estudiantes en casos de cierre de carrera.
8. Nombramiento de la Comisión Electoral para la elección de Consejeros Académicos.
9. Convocatoria para la elección de Consejeros Académicos.
10. Asuntos Generales.

TOMA DE PROTESTA DE CONSEJEROS ACADÉMICOS.

El C. Rector para efectos de tomar la protesta al siguiente tenor:

"Distinguidas compañeras y compañeros, sean bienvenidos a este recinto al cual respetuosamente se convocó a la sesión ordinaria del H. Consejo Académico.

Es un privilegio, en mi carácter de Rector de esta institución, proceder a la toma de protesta a la M.E. María Adriana Estrada Soza, Directora de la Unidad Los Mochis y al Dr. Hernando Hernández Pérez, Director de la Unidad Mazatlán, como miembros de El Consejo Académico, facultad conferida en los instrumentos normativos de la Universidad, exhortándolos a que desempeñen sus funciones con honorabilidad, profesionalismo y ética en estricto apego a los principios que rigen a nuestra Universidad. Siendo las once horas con veinte minutos del día viernes veintiuno de septiembre del año en curso, procedo a tomar la protesta de Ley en los siguientes términos:

"¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA, LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANEN?"

A lo que levantando la mano derecha contestaron:

SÍ PROTESTAMOS.

Continúa el C. Rector: "SI ASÍ LO HICIEREN, QUE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SE LOS RECONOZCA, Y SI NO, SE LOS DEMANDE."

Gracias"

Concluida la toma de protesta, la Secretaria realiza el pase de lista y declara el quórum, instalándose la sesión de El Consejo Académico.

ACUERDO NO. 28/2017

Se aprueba por unanimidad el orden día propuesto.

ACUERDO NO. 29/2017

Se da lectura al acta anterior por parte de la Secretaria del Consejo. Una vez concluida la lectura se somete a consideración del pleno de El Consejo Académico, y no habiendo nada que agregar o modificar, se aprueba el contenido del acta por unanimidad.

ACUERDO NO. 30/2017

Los consejeros revisan las convocatorias del Diplomado de Investigación y el Seminario de Titulación, dirigidas a estudiantes de Licenciatura. Una vez hechas las observaciones, son puestas a consideración de El Consejo, acordándose por unanimidad su implementación.

ACUERDO NO. 31/2017

Se da lectura a las propuestas de criterios enviadas por la Unidad Mazatlán, la Unidad Culiacán, y la Secretaría General, relativas a la aplicación de exámenes extraordinarios en los programas de Licenciatura. Posteriormente, los criterios son puestos a consideración de El Consejo, aprobándose por unanimidad y, a la vez, acordándose su difusión e información a las coordinaciones de servicios escolares de las Unidades Académicas, los cuales quedaron de la siguiente manera:

1. Las evaluaciones ordinarias se efectuarán al finalizar el periodo escolar respectivo, siempre y cuando el estudiante esté inscrito en el periodo correspondiente, haya cursado la asignatura conforme a lo establecido en el programa educativo y cubierto al menos con el 80%.
2. Las evaluaciones extraordinarias se realizarán siempre y cuando el estudiante no haya acreditado la asignatura en las evaluaciones ordinarias, o no la haya cursado.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



3. El estudiante de Licenciatura tendrá derecho a presentar examen extraordinario hasta de dos asignaturas por semestre; y sólo la Secretaría Académica podrá autorizar un número mayor de asignaturas, a propuesta del director de la Unidad Académica, cuando medie alguna situación especial.
4. El estudiante tendrá derecho a presentar una asignatura en examen extraordinario hasta por tres ocasiones.

ACUERDO NO. 32/2017

La Secretaría General presentó ante El Consejo Académico la propuesta relativa a la aplicación de exámenes especiales para regularización o cierre de carrera de Licenciatura y Postgrado; acordándose por unanimidad emitir las convocatorias para la aplicación de exámenes de regularización y cierre de carreras de Licenciatura y Maestría, por parte de la Secretaría Académica, así como difundir e informar a las Coordinaciones de Servicios Escolares de las Unidades Académicas.

ACUERDO NO. 33/2017

Se pone a consideración de El Consejo Académico, la integración de la Comisión Electoral para el nombramiento de consejeros representantes del personal académico, ante lo cual se señala que se revisará lo establecido en el Reglamento del Consejo Académico para abordarlo en una sesión posterior, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO NO. 34/2017

Se presentó ante El Consejo Académico la propuesta de Convocatoria para la Integración de Consejeros Académicos, acordándose por unanimidad su análisis en sesión posterior.

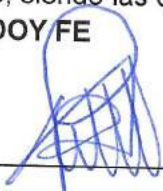
ACUERDO NO. 35/2017

Se pone a consideración de El Consejo Académico el caso de la alumna **LUDWIKA GUADALUPE LÓPEZ ARÍAS**, inscrita en la Unidad Mazatlán, relativo a un problema de regularización de inscripción al séptimo semestre. Se acuerda por unanimidad que la Secretaría Académica le dé solución y seguimiento al caso planteado por la estudiante.

ACUERDO NO. 36/2017

El Consejo Académico acuerda por unanimidad, que los certificados de estudios de los aspirantes a inscripción en los programas de Licenciatura o Posgrado, deberán entregarse debidamente legalizados por las instancias de Gobierno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión de El Consejo Académico, siendo las quince horas con veintisiete minutos del día y fecha en que se actúa. **DOY FE**



Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano
Rector de la UPES y Presidente del
H. Consejo Académico



M.C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaria General y
Secretaria del Consejo Académico

CONSEJEROS

Dr. Arturo Pérez López

Lic. Enrique Luis Belmonte González

Dr. Juan Pablo González Renaux

M.E. María Adriana Estrada Soza

Dr. Hernando Hernández Pérez

Lic. Armando Hernández Mercado

M. E. Elisa Esther Chavarín Campos



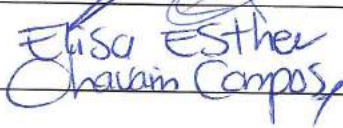












Elisa Esther
Chavarín Campos

Convenios



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA**, EN ADELANTE ("UPES"), REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL **DR. MIGUEL ÁNGEL ROSALES MEDRANO**, Y POR OTRA PARTE LA **UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE**, EN ADELANTE ("UDEO"), REPRESENTADA POR LA **DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO**, EN SU CARÁCTER DE RECTORA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara la "UPES":

- I.1 Que es una Institución Educativa dependiente o sectorizada a la Secretaría de Educación Pública y Cultura, creada por disposición del artículo 43 de la Ley de Educación Pública del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial el 08 de Abril de 2013, sustentando posteriormente, con la publicación del reglamento correspondiente, en trámite, en el Periódico antes citado; creándose legalmente la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
- I.2 Que tiene por objeto, entre otros: Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y otros estudios de posgrado e investigadores para la mejora de la calidad educativa la investigación, difusión prestar servicios pedagógicos y de asesoría y la impartición de programas de educación continua en la entidad federativa.
- I.3 Que el **Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano**, en calidad de Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa Unidad Culiacán, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, con fundamento en lo establecido en su decreto de creación en sus artículos 5 fracción VI y artículo 21 fracción II, así como también en su respectivo nombramiento, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa el Lic. Quirino Ordaz Coppel con fecha del 01 de mayo de 2017.
- I.4 Que para efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en calle Castiza y Osa Menor sin/numero colonia Cuauhtémoc, C.P. 80027, Culiacán Rosales, Sinaloa.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE: LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA. 2017

II. Declara la "UDEO":

II.1 Que de conformidad con su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" del 10 de agosto del 2001, la Universidad de Occidente es un organismo del Estado, con su personalidad jurídica y patrimonio propio y su domicilio será la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa. Podrá establecer Unidades en diversas localidades del Estado de acuerdo con las necesidades del servicio educativo.

II.2 Que entre sus fines tiene los siguientes:

Impartir educación superior, con libertad de cátedra, así como realizar investigación científica, en los niveles técnico, licenciatura, maestría y doctorado y opciones terminales, previas a la licenciatura, en sus diversas modalidades escolar y extraescolar; así como cursos de actualización y especialización para formar técnicos superiores profesionales asociados, profesionales investigadores y profesores altamente capacitados.

Realizar investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas en el más alto nivel, adecuadas principalmente a los problemas y necesidades del Estado de Sinaloa y del país.

II.3 Que para el debido cumplimiento de sus fines, tiene las siguientes atribuciones:

Organizarse de la manera que juzgue conveniente para la realización eficiente de sus actividades, dentro de los lineamientos generales que establece su Ley Orgánica.

Planear, programar, desarrollar, controlar y evaluar los resultados de las actividades de docencia, investigación, extensión universitaria y difusión de la cultura, así como las de apoyo administrativo.

II.4 Que la Dra. Sylvia Páz Díaz Camacho, es la Rectora y Representante Legal de la Universidad de Occidente, y sus facultades se precisan en los artículos 21 y 25 de la Ley Orgánica y 49 del Estatuto Orgánico, ambos de la Institución en comento, personalidad jurídica que acredita mediante el nombramiento de fecha 5 de enero del 2017, suscrito por el Secretario de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa y Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de Occidente, Dr. José Enrique Villa Rivera.

II.5 Que señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Gabriel Leyva No. 169 Sur, Colonia Centro, C.P. 81200, en Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

II.6 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: UOC810515 RZ1

II.7 Que es su voluntad celebrar el presente acuerdo de voluntades en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

III. Declaran las partes que:

ÚNICA.

De conformidad con las anteriores declaraciones, reconocen su personalidad jurídica y capacidad legal que ostentan, asimismo conocen el alcance y contenido de este Convenio y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE: LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA. 2017

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El presente convenio establece las bases y mecanismos operativos de colaboración entre "UPES" y "UDEO" conforme a las cuales contribuirán al desarrollo conjunto de proyectos, programas y otras acciones en las áreas académicas, científicas, tecnológicas, sociales de interés y para beneficio mutuo, y de apoyarse para cumplir con sus planes de trabajo en la formación de profesionistas, mediante estancias académicas profesionales, servicio social y otras formas de colaboración conjunta.

SEGUNDA: OBLIGACIONES CONJUNTAS.

Para el debido cumplimiento del objeto del presente Convenio, las partes se comprometen a llevar a cabo las siguientes acciones que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan:

- a) Presentar programas y desarrollar proyectos conjuntos de investigación científica, tecnológica o educativa en aquellos temas de interés mutuo;
- b) Propiciar la participación de personal de sus respectivas dependencias para definir y operar proyectos o estudios que aborden asuntos de interés compartido.
- c) Promover, organizar, asesorar e impartir cursos de actualización y especialización, así como coordinar el desarrollo de las actividades docentes y administrativas derivadas de los mismos;
- d) En la medida de sus posibilidades, facilitar el uso de los equipos disponibles en los laboratorios, talleres y plantas piloto de sus instalaciones, conforme al calendario de compromisos de los mismos, para efectuar las pruebas, prácticas o investigaciones que de común acuerdo convengan, respetando los reglamentos internos y normas vigentes en materia de seguridad;
- e) Ofrecer, en la medida de sus posibilidades, asesoría y colaboración en materia académica, técnica y administrativa, para el desarrollo de los programas específicos que se generen a partir de este documento;
- f) Integrar grupos de trabajo para la realización conjunta de Convenios Específicos que se deriven de este instrumento, designando un responsable por cada programa o proyecto de cada una de las partes;
- g) Difundir por los medios a su alcance las actividades que se realicen en el marco de este Convenio y los resultados de las mismas, y otorgar los créditos correspondientes a cada una de las partes;
- h) Promover el intercambio y difusión cultural, a través de la organización de eventos en las diferentes expresiones artísticas; y
- i) Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto de este Convenio.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE: LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA. 2017

TERCERA: CONVENIOS ESPECÍFICOS.

Para la ejecución de las actividades descritas en la cláusula que antecede, se elaborarán programas y proyectos que de ser aprobados por ambas partes, serán elevados a la categoría de Convenios Específicos y pasarán a formar parte del presente Convenio.

Los Convenios Específicos deberán constar por escrito y describirán con precisión sus objetivos, las actividades a realizar, calendarios y lugares de trabajo, personal involucrado, enlaces y coordinadores, responsables, recursos técnicos y materiales, publicación de resultados y actividades de difusión, controles de evaluación y seguimiento, compromisos en materia de derechos de autor y propiedad industrial, aportaciones económicas de cada de las partes, así como aquellos aspectos y elementos necesarios para determinar sus propósitos y alcances.

CUARTA. COMUNICACIONES.

Las comunicaciones referentes a cualquier aspecto de este Convenio, se deberán dirigir a los domicilios señalados en el apartado de declaraciones.

QUINTA: OBTENCIÓN DE RECURSOS.

Ambas partes acuerdan buscar en forma conjunta o separada, ante otras instituciones y dependencias gubernamentales u organismos de carácter nacional o internacional, la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo de los programas o proyectos objeto de los Convenios Específicos aprobados, en caso de que dichos recursos no puedan ser aportados total o parcialmente por las partes.

SEXTA: RELACIÓN LABORAL.

Las partes convienen que el personal comisionado de cada una de ellas para la realización del objeto materia de este Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó. Por ende, asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Si en la realización de un programa interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas a las partes, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de la institución o persona para la cual trabaja, por lo que su participación no originará relación de carácter laboral ni de ninguna otra naturaleza, ya sea civil, mercantil o administrativa ni con "UPES", ni con la "UDEO".

SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD.

Las partes guardarán confidencialidad respecto de las actividades materia de este Convenio, en los casos que se considere necesario o que expresamente se comuniquen las partes.

OCTAVA: VIGENCIA.

Las partes convienen que la vigencia del presente Convenio será indefinida, contando a partir de la fecha de su firma.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE: LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA. 2017

NOVENA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El presente Convenio se podrá dar por terminado mediante aviso que por escrito y con 90 (noventa) días de anticipación, presente una de las partes a la otra, sin perjuicio de los trabajos que se estén desarrollando a la fecha, los que deberán continuarse hasta su total terminación salvo mutuo acuerdo en contrario.

DÉCIMA: MODIFICACIONES.

El presente Convenio sólo podrá ser modificado y/o adicionado mediante la firma del Convenio Modificatorio o Addendum correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD CIVIL.

Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, debido a caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento, presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga y el paro de labores académicas o administrativas. En tales supuestos las partes revisarán de común acuerdo el avance de los trabajos para establecer las bases de su terminación anticipada.

DÉCIMA SEGUNDA: ENCABEZADOS Y DEFINICIONES.

Los encabezados y definiciones contenidos en este documento se han utilizado por conveniencia, brevedad y para fácil identificación de cláusulas y términos y en ningún momento se entenderá que dichos encabezados y definiciones limitan o alteran el acuerdo de las partes contenido en el clausulado del presente Convenio.

DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las partes manifiestan que el presente Convenio General de Colaboración es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones que estén a su alcance y sean inherentes a su cumplimiento; sin embargo, en caso de que existan controversias deberán solucionarse por una Comisión de Seguimiento y Evaluación formada por las personas que para ello las partes designen.

DÉCIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las partes convienen que las publicaciones, así como las coproducciones y la difusión del objeto presente convenio, se realizarán de común acuerdo, estipulando que gozarán cada uno de los derechos que otorgan tanto las leyes en materia de derechos de autor y propiedad industrial en la República Mexicana, y en materia de propiedad intelectual en el extranjero.

Así mismo, las partes convienen de manera expresa que los trabajos que se deriven de la ejecución del presente convenio que sean susceptibles de protección intelectual, corresponderán a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de protección, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo. En caso de trabajos generados y de los cuales no sea posible determinar el grado de participación de la "UPES" y la "UDEO", la titularidad de los derechos morales y patrimoniales corresponderán a los dos en partes iguales, otorgando el debido reconocimiento a quienes han intervenido en la realización del mismo.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE: LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA. 2017

Queda expresamente entendido, que las partes podrán utilizar en sus tareas académicas los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, a los catorce del mes de junio de 2017.

**POR LA
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE**


DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO
RECTORA

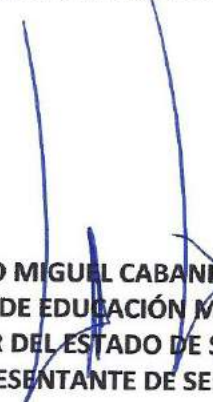
**POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA**


DR. MIGUEL ÁNGEL ROSALES MEDRANO
RECTOR

TESTIGOS


DRA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ VALENZUELA
VICERRECTORA ACADÉMICA


MC. ELDA LUCÍA GONZÁLEZ CUEVAS
SECRETARIA GENERAL


M.I. FRANCISCO MIGUEL CABANILLAS BELTRÁN
SUB-SECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Y SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOAS
REPRESENTANTE DE SEPYC

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE: LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA. 2017

Esta hoja forma parte complementaria del Convenio General de Colaboración formalizado entre nuestra Universidad de Occidente y el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el día catorce de junio del año dos mil diecisiete.



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE: LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE Y LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA. 2017

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA**, QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "UPES", REPRESENTADO POR EL DR. MIGUEL ÁNGEL ROSALES MEDRANO, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, Y POR LA OTRA, **MALALA ACADEMIA IAP**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "MALALA" REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, LIC. MARCO POLO GUTIERREZ RUELAS, O COMO LAS "PARTES", CUANDO SE HAGA REFERENCIA A AMBAS; DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

Marco Polo

DECLARACIONES

1. DECLARA "UPES" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, con domicilio en la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, que se crea bajo el decreto número 800, que expidió el H. Congreso del Estado libre y Soberano de Sinaloa el día lunes 08 de abril de 2013.

1.2.- Que tiene por finalidad de prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades de la entidad y del país; impulsar el conocimiento científico pedagógico a través de realización de funciones básicas: Docencia de tipo superior, investigación científica en materia educativa y difusión de la cultura, por medio de las cuales se formaran especialistas críticos que, habituados al trabajo interdisciplinarios y colectivo, sean capaces de analizar la realidad inmediata, entender el proceso social del que forma parte y actuar para su transformación.

1.3.- Que el **Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano**, en su carácter de **Rector** de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este instrumento de conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la universidad sea parte, acreditada su personalidad con el nombramiento otorgado a su favor con fecha 01 de Mayo de 2017 por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Lic. Quirino Ordaz Coppel.

ATD

Quirino Ordaz

Quirino Ordaz

1.4.- Que para efectos del presente convenio señala como domicilio: Castiza s/n, colonia Cuauhtémoc, C.P. 80027, Culiacán Rosales, Sinaloa.

2. DECLARA "MALALA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

2.1 Que es una Institución de Asistencia Privada con fines no lucrativos, mexicana, constituida y existente conforme a las leyes del país, tal y como se anuncia en la escritura pública No. 491 Vol. I, ante la fe del Lic. Jesús González Sánchez, titular de la Notaria Publica No. 199, con residencia y ejercicio en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

2.2 Que su apoderado legal, el LIC. **MARCO POLO GUTIÉRREZ RUELAS** está debidamente facultado para celebrar en su nombre y representación el presente convenio, como consta en el acta de asamblea protocolizada bajo el número de escritura 1,203, protocolizada con fecha 09 de mayo de 2017 pasada ante la fe del Lic. Jesús González Sánchez, titular de la Notaria Publica No. 199, con residencia y ejercicio en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

2.3 Que su Registro Federal de contribuyente es MAC1605317K2.

2.4 Que señala como domicilio para todos los efectos a que haya lugar, el ubicado en calle Manuel J. Clouthier #3922 Sur, Colonia Buenos Aires, C.P.80090. Culiacán, Sinaloa.

En virtud de las Declaraciones que anteceden, "LAS PARTES" otorgan y se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA Objeto. "LAS PARTES" convienen en que para facilitar su mejor desarrollo en el campo académico, en este acto unen sus estructuras a través de este Convenio General de Colaboración a fin de optimizar la utilización de sus propios recursos a través de la ayuda mutua, el trabajo coordinado y el intercambio de experiencias.

SEGUNDA Actividades Conjuntas. Para cumplir con lo anterior, "LAS PARTES" a través de convenios específicos, alentarán la actividad relativa a la formación y actualización de recursos humanos y a la superación académica en las áreas que consideren de su interés, a través de:

- A. Colaborar abiertamente en acciones de movilidad académica de estudiantes y profesores;
- B. Colaboración de cuerpos académicos y/o entre pares;
- C. Organizar eventos académicos, culturales y de impacto social y educativo;
- D. Compartir en páginas y redes sociales las practicas exitosas realizadas con estudiantes de la misma;
- E. Intercambio de información Educativa en beneficio de ambas instituciones;
- F. Desarrollar proyectos conjuntos que permitan a las instituciones ejercer sus tareas con calidad y eficacia en beneficio de un mayor número de personas y;

- G. Compartir las instalaciones, infraestructura y herramientas tecnológicas con fines de apoyo mutuo en materia educativa y deportiva, en la medida que la normatividad lo permita.

TERCERA Representantes. Para los efectos de coordinación y enlace en todo lo relacionado con el presente Convenio, "LAS PARTES" designan como sus representantes, por parte de "UPES" a la M.C. Elda Lucía González Cuevas, y por parte de "MALALA", al Lic. Marco Polo Gutiérrez Ruelas.

CUARTA Convenios Específicos. "LAS PARTES" se obligan a presentar por escrito Programas Específicos de Trabajo a través de Convenios Específicos por medio de un Grupo Permanente de Coordinación, cuyos integrantes son las personas señaladas en la Cláusula Tercera. Dichos convenios deberán constar por escrito y describirán con precisión sus objetivos, las actividades a realizar, calendario de trabajo, los costos o financiamientos, la vigencia, lugares de trabajo, personal involucrado, las relaciones laborales, enlaces y coordinadores o responsables, recursos técnicos y materiales, publicación de resultados, metas alcanzadas y actividades de difusión, controles de evaluación y seguimiento; las aportaciones económicas o en especie de cada una de "LAS PARTES", así como todos los datos y documentos que resulten necesarios para determinar las causas, fines y alcances de cada uno de ellos, los cuales deberán estar siempre en equilibrio en cuanto a derechos y obligaciones de "LAS PARTES".

QUINTA Responsabilidades.

- Cada una de las partes se hace responsable de su propio personal y/o estudiantes, tanto en aspectos de seguridad social e integridad física, como en aspectos de desempeño y cumplimiento responsable de cada participante. En este sentido, es responsabilidad de cada una de las partes supervisar el desarrollo de las actividades de su personal, coordinarlas y mantener un alto nivel de excelencia en el desempeño de sus agremiados.
- Los estudiantes y personal de "UPES" que participen en actividades de campo que impliquen trasladarse fuera de la institución académica podrán ser apoyados para sufragar los gastos relacionados con el traslado y la alimentación durante el desarrollo de estas actividades, siendo esto claramente definido en el convenio específico correspondiente.

SEXTA Relación Laboral. Ambas partes acuerdan que en todos los acuerdos específicos de colaboración se estipulará que el personal o los miembros de cada parte que sean designados para la realización conjunta de cualquier acción, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la que tenga establecida su relación laboral, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la parte a la que fue asignado.

SÉPTIMA Propiedad Intelectual. "LAS PARTES" acuerdan que la propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de este convenio estará sujeta a

las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos específicos que sobre el particular suscriban "LAS PARTES", otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos.

"LAS PARTES" convienen que este Convenio no otorga a las mismas, licencia alguna o algún tipo de derecho respecto de la Propiedad Intelectual de la otra parte. Para efectos de este instrumento, Propiedad Intelectual incluye todas las marcas registradas y/o usadas en México o en el extranjero por "LAS PARTES", así como todo derecho sobre invenciones (patentadas o no), diseños industriales, modelos de utilidad, información confidencial, know-how, procesos de fabricación y/o distribución, nombres comerciales, avisos comerciales, reservas de derechos, nombres de dominio, así como todo tipo de derechos patrimoniales sobre obras y creaciones protegidas por derechos de autor y demás formas de propiedad industrial o intelectual reconocida o que lleguen a reconocer las leyes correspondientes. "LAS PARTES" se obligan a no usar, comercializar, revelar a terceros, distribuir, regalar, o de cualquier otro modo disponer de cualquier desarrollo por la otra parte, ni de cualquier Material o Material excedente que sea resultado de la Propiedad Intelectual de la otra, sin tener permiso previo y por escrito de la parte titular.

Ninguna de "LAS PARTES" podrá utilizar la marca, logotipo o emblema de la otra parte en publicaciones ni programas si antes no está autorizado o expresamente convenido por escrito entre "LAS PARTES".

OCTAVA Responsabilidad Civil y Penal. Queda expresamente pactado que "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen "LAS PARTES". En estos supuestos, la parte afectada deberá notificarlo a la otra parte tan pronto como le sea posible, así como tomar las provisiones que se requieran para el remedio de la situación de que se trate.

NOVENA Avisos y Notificaciones. Todas las notificaciones que deban realizarse serán por escrito con acuse de recibo a los domicilios señalados en las declaraciones. En caso de que cualquiera de "LAS PARTES" cambie de domicilio deberá de notificarlo a la otra parte, de no ser así, cualquier notificación realizada en los domicilios antes señalados será considerada como efectivamente realizada.

DÉCIMA Modificaciones. En caso de que resulte necesario realizar alguna modificación al presente Convenio, "LAS PARTES" de común acuerdo podrán efectuarla, siempre y cuando se presente por escrito para sus respectivos representantes legales, la cual pasará a formar parte del Convenio como adendum.

DÉCIMA PRIMERA Confidencialidad. "LAS PARTES" convienen expresamente que toda información resultado de la celebración y cumplimiento del presente Convenio, tendrán el carácter de confidencial y exclusivamente podrá ser conocida por "LAS PARTES",

salvo en los casos que expresamente lo exceptúen, o se trate de información del dominio público en los términos de la legislación aplicable. En consecuencia **"LAS PARTES"** se comprometen a no proporcionar a terceros, inclusive después de la terminación formal de este instrumento, dicha información; siendo extensivo el compromiso a su personal, agentes o factores, por lo que **"LAS PARTES"** serán solidariamente responsables de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por incumplimiento a esta cláusula o a la ley aplicable.

DÉCIMA

SEGUNDA **Vigencia.** El presente Convenio tendrá una duración de 4 años, sin embargo, podrá darse por terminado en cualquier tiempo por acuerdo de **"LAS PARTES"**, previo aviso por escrito con sesenta días de anticipación, pudiendo en todo caso, subsistir los Programas Específicos de Trabajo que se encuentren en ejecución, hasta su terminación total.

DÉCIMA

TERCERA **Jurisdicción.** Ambas partes manifiestan que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones que están a su alcance para su debida interpretación y cumplimiento. Los casos de discrepancia, serán solucionados a través de acuerdos conjuntos.

Leído el presente Convenio y enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas, lo firman por duplicado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México, a los catorce días de Julio del año dos mil diecisiete.

POR "UPES"

DR. MIGUEL ANGEL ROSALES MEDRANO
RECTOR DE LA UPES

POR "MALALA"

LIC. MARCO POLO GUTIERREZ RUELAS
DIRECTOR GENERAL

TESTIGOS

DR. JUAN PABLO RENAUX GONZÁLEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN UNIDAD CULIACÁN

LIC. EMMANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
GERENTE DE MERCADOTECNIA Y COMUNICACIÓN

Convocatorias



CONVOCA

A las egresadas y egresados de los programas de Licenciatura en Intervención Educativa, Licenciatura de Educación Preescolar y Primaria así como la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria del Medio Indígena impartidos en esta institución hasta julio de 2016, interesados en participar en el:

DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL*

Como opción para la titulación de licenciatura, bajo las siguientes bases:

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

- Podrán inscribirse al diplomado las egresadas y egresados de los programas de Licenciatura en Intervención Educativa, Licenciatura de Educación Preescolar y Primaria así como la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria del Medio Indígena impartidos en esta institución hasta julio de 2016, que hayan cubierto la totalidad de los créditos del programa cursado, además de los requisitos establecidos en los planes de estudio de dichos programas.

DEL DIPLOMADO:

- La duración del diplomado será de 120 horas, a desarrollarse en modalidad B-Learning: con sesiones presenciales los días viernes de 15:00 a 19:00 horas y los días sábado de 8:00 a 12:00 horas, impartidas en las instalaciones de las unidades académicas o subdes, según lo determine la unidad, además de trabajo en línea en la plataforma CHAMILO.

DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Estudios de la Licenciatura cursada (original y copia).
- Carta de liberación de Servicio Social (original y copia) (Nota: de no tener la carta de liberación de Servicio Social se firmará una carta compromiso).
- Constancia de no adeudo de biblioteca.
- Fotografías recientes de acuerdo a los criterios especificados por el área de Control Escolar.
- Original y copia del recibo bancario, que acredite pago del Diplomado.
- Acta de nacimiento (original y copia).
- Certificado de preparatoria (original y copia).

COSTOS:

El diplomado tendrá un costo de \$5,500 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual podrá realizarse en dos exhibiciones; al inscribirse deberá cubrir \$ 2,500.00 y un mes antes de concluir el diplomado los \$ 3,000.00 restantes. El pago deberá efectuarse mediante depósito bancario en BANAMEX, sucursal 7005, cuenta 8740746, a nombre de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. El pago incluye:

- Inscripción y colegiatura del Diplomado de Investigación.
- Trámite de expedición de título de licenciatura.

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN:

- Cumplir con un mínimo del 80% de asistencia a las clases presenciales.
- Establecer de manera continua comunicación, interacción y diálogo con los compañeros del grupo de formación y con el facilitador, de manera presencial y/o a través de los recursos tecnológicos establecidos en la plataforma CHAMILO: Foros, Chats, entre otros.
- Desarrollar al 100% las actividades establecidas en cada una de las sesiones de trabajo y entregar los productos parciales solicitados en tiempo y forma.
- Hacer entrega de los productos finales en las fechas establecidas, los cuales servirán como evidencia para identificar los conocimientos y las habilidades desarrolladas durante el proceso de formación.
- Obtener como mínimo el 80% del puntaje total del Diplomado.

INSCRIPCIÓN:

- A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 6 de junio de 2017.
- Llenar la cédula de inscripción y trámites correspondientes en el departamento de control escolar de su Unidad.
- Una vez que la institución reciba el pago de \$2,500 a la cuenta bancaria referida y se entregue la documentación solicitada al departamento de control escolar, se tendrá por considerada la inscripción al Diplomado.

SEDES Y SUBSEDES:

UPES Mazatlán, Culiacán, Los Mochis, Guamúchil, Guasave y otras.

CUPO LIMITADO	HORARIO
Inicio: 9 de Junio de 2017	Viernes: 15:00 a 19:00 hrs.
Cierre: 25 de Agosto de 2017.	Sábados: 8:00 a 12:00 hrs.

*Para la apertura de un grupo del Diplomado se requiere la inscripción de 20 estudiantes inscritos. Los casos no especificados en la convocatoria serán resueltos por la Secretaría Académica de UPES.

Atentamente
Culiacán de Rosales, Sinaloa a 1 de junio de 2017.
"Educación, fuente de esperanza y transformación"



Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano
Rector

Unidad Culiacán

Castiza y Osa Menor s/n Col. Cuauhtémoc
Col. Cuauhtémoc, C.P. 80027. Culiacán, Sinaloa.
Teléfonos: (667) 750 2460, 750 2461 y 750 2905
750 3102 Ext. 106
<http://www.upes.edu.mx>

Unidad Mazatlán

Calle Fresno No. 91 Fracc. Jacarandas,
C.P. 82157. Mazatlán, Sinaloa
Teléfono: (669) 990 1018 y (669) 990 1019
<http://upes.edu.mx/mazatlan>

Unidad Los Mochis

Huanacastes y Abril 1280, Fracc. Álamos I
Los Mochis, Sinaloa C.P. 81285
Tels.: (668) 824 0544
<http://www.upesmochis.edu.mx>

INFORMES E INSCRIPCIONES

DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN

MODALIDAD MIXTA

Presencial y en línea

Como opción para la titulación de licenciatura bajo las siguientes bases:

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

- Podrán inscribirse al diplomado las egresadas y egresados de los programas de Licenciatura en Intervención Educativa, Licenciatura de Educación Preescolar y Primaria así como la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria del Medio Indígena impartidos en esta institución hasta julio de 2016, que hayan cubierto la totalidad de los créditos del programa cursado, además de los requisitos establecidos en los planes de estudio de dichos programas.

DEL DIPLOMADO:

- La duración del diplomado será de 120 horas, a desarrollarse en modalidad Mixta; con sesiones presenciales los días viernes de 15:00 a 19:00 horas, impartidas en las instalaciones de las Unidades o subsedes correspondientes, además de trabajo en línea en la plataforma CHAMILO.

DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Estudios de la Licenciatura cursada (original y copia).
- Carta de liberación de Servicio Social (original y copia) (Nota: de no tener la carta de liberación de Servicio Social se firmará una carta compromiso).
- Constancia de no adeudo de biblioteca.
- Dos fotografías tamaño infantil.
- Acta de nacimiento y CURP (original y copia).
- Certificado de preparatoria (original y copia).
- Original y copia del recibo bancario, que acredite pago del Diplomado.

COSTOS:

- \$5,500 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que incluyen:
 - Inscripción y colegiatura del Diplomado de Investigación.
 - Trámite de expedición de título de licenciatura.
- Podrá realizarse en dos exhibiciones: al inscribirse deberá cubrir \$ 2,500.00 y un mes antes de concluir el diplomado los \$ 3,000.00 restantes.
- El pago deberá efectuarse mediante depósito bancario en BANAMEX, sucursal 7005, cuenta 8740746, a nombre de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN:

- Cumplir con un mínimo del 80% de asistencia a las clases presenciales.
- Establecer de manera continua comunicación, interacción y diálogo con las y los compañeros del grupo de formación y con el facilitador, de manera presencial y/o a través de los recursos tecnológicos establecidos en la plataforma CHAMILO: Foros, Chats, entre otros.
- Desarrollar al 100% las actividades establecidas en cada una de las sesiones de trabajo y entregar los productos parciales solicitados en tiempo y forma.
- Hacer entrega de los productos finales en las fechas establecidas, los cuales servirán como evidencia para identificar los conocimientos y las habilidades desarrolladas durante el proceso de formación.
- Obtener como mínimo el 80% del puntaje total del Diplomado.

INSCRIPCIÓN:

- A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 27 de septiembre de 2017.
- Llenar la cédula de inscripción y trámites correspondientes en el departamento de control escolar de su Unidad.
- Una vez que la institución reciba el pago de \$2,500 a la cuenta bancaria referida y se entregue la documentación solicitada al Departamento de control escolar, se tendrá por considerada la inscripción al Diplomado.

SEDES Y SUBSEDES:

UPES Los Mochis, Culiacán, Mazatlán, Guamúchil y Guasave.

CUPO LIMITADO

Inicio: 6 de Octubre de 2017

Cierre: 16 de Febrero de 2018.

HORARIO

Viernes: 15:00 a 19:00 hrs.

Atentamente
Culiacán de Rosales, Sinaloa a 22 de septiembre de 2017.
"Educación, fuente de esperanza y transformación"


Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano
Rector


M.C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaría General

Notas: Para la apertura de un grupo del Diplomado se requiere la inscripción de 20 egresados inscritos.
Los casos no especificados en la convocatoria serán resueltos por la Secretaría Académica de UPES.

INFORMES E INSCRIPCIONES

Unidad Los Mochis
Huanacastes y Abril 1280, Fracc. Álamos I
C.P. 81285 Los Mochis, Sinaloa.
Tels.: (668) 824 0544
<http://www.upesmochis.edu.mx>

Unidad Culiacán
Castiza y Osa Menor s/n Col. Cuauhtémoc
C.P. 80027 Culiacán, Sinaloa.
Teléfonos: (667) 750 2460, 750 2461 y 750 2905
750 3102 Ext. 106
<http://www.upes.edu.mx>

Unidad Mazatlán
Calle Fresno No. 91 Fracc. Jacarandas,
C.P. 82157 Mazatlán, Sinaloa.
Teléfono: (669) 990 1018 y (669) 990 1019
<http://upes.edu.mx/mazatlan>





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



CONVOCA

a estudiantes de licenciatura que egresaron en el año 2017 y anteriores, interesados en realizar su proceso de titulación a cursar el

SEMINARIO DE TITULACIÓN

Modalidad presencial y en línea

Propósito general.

Ofrecer las herramientas y el acompañamiento para la elaboración de un documento recepcional bajo la modalidad de tesina con el fin de consolidar la formación profesional de las y los egresados de las Licenciaturas de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y de esta manera contribuir a elevar los índices de eficiencia terminal.

De las y los participantes

Podrán participar las y los estudiantes de licenciatura que egresaron en el año 2017 y anteriores, que hayan cubierto la totalidad de los créditos y los demás requisitos establecidos en los planes de estudio.

Del seminario de titulación

El Seminario de Titulación tendrá una duración de 80 horas impartidas de manera presencial y en línea en las instalaciones de la Unidad o Subsede correspondiente.

De inicio las y los estudiantes deberán indicar tema o área de interés (o bien institución de inserción laboral para aquellos que opten por la modalidad de recuperación de la experiencia profesional) el cual será punto de referencia para la elaboración de la tesina bajo la dirección de un tutor o tutora asignado por la institución.

Costos:

El seminario tiene un costo de \$ 5,500 que incluye inscripción al seminario y trámite de expedición de título de licenciatura.

El pago podrá hacerse mediante depósito bancario en BANAMEX, sucursal 7005, cuenta 8740746 a nombre de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Podrá realizarse en dos exhibiciones: al inscribirse deberá cubrir \$ 2,500.00 y un mes antes de que concluya el seminario los \$ 3,000.00 restantes.

BASES:

Modalidad de la tesina

Se plantean cinco rutas para la elaboración de trabajos recepcionales bajo la modalidad de Tesina:

- Recuperación de la experiencia profesional.
- Historia de vida.
- Monografía
- Ensayo.
- Informe académico.

Requisitos de ingreso

- Llenar cédula de registro al seminario de titulación.
- Presentar cancelación del proyecto de titulación registrado previamente.
- Entregar a la Coordinación de Control Escolar de la Unidad la siguiente documentación:
 - Certificado de Estudios de Licenciatura cursada (original y copia).
 - Carta de liberación de servicio social (original y copia). En caso de no tener la carta de liberación se podrá firmar carta compromiso de cumplimiento.
 - Dos fotografías tamaño infantil.
 - Acta de nacimiento y CURP (original y dos copias).
 - Certificado de preparatoria debidamente legalizado (original y copia).
 - Original y copia del recibo bancario, que acredite el pago de inscripción al seminario.

Calendarización de actividades 2017

- Inscripciones: 25 de septiembre al 14 de octubre de 2017.
- Duración del seminario: 20 de octubre de 2017 al 23 de febrero de 2018.

Horario: Viernes: 15:00 a 19:00 hrs.

Sedes y subsedes

UPES Los Mochis, Culiacán, Mazatlán, Guamúchil y Guasave.

Atentamente

"Educación, fuente de esperanza y transformación"
Culiacán, Sinaloa, a 25 de septiembre de 2017.


Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano
Rector


M.C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaria General

Notas: Se requiere un mínimo de 20 aspirantes para conformar un grupo.
Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la Secretaría Académica de UPES.

INFORMES E INSCRIPCIONES
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

Unidad Los Mochis
Huanacastes y Abril 1280, Fracc.
Álamos I. Los Mochis, Sinaloa.
Tels. (668) 8240544 y 100 22 100 22 32
<http://www.upesmochis.edu.mx>

Unidad Culiacán
Castiza s/n, Col. Cuauhtémoc
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80027
Tels. (667) 7502460, 7502461 y 7502905
<http://www.upes.edu.mx>

Unidad Mazatlán
Calle Fresno No. 91, Fracc. Jacarandas
Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82157
Tel. (669) 9901018 y 9901019
<http://www.upes.edu.mx/mazatlan>

CONVOCA

A personal docente, directivos y personal técnico pedagógico de educación básica que laboran en el campo educativo público y privado interesados en su superación profesional a cursar la



MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA

Modalidad Mixta (B learning)

OBJETIVO

Que el profesional de la Educación Básica renueve y construya conocimientos y desarrolle actitudes, valores y habilidades que integren los saberes propios de su práctica en el marco de una formación por competencias.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa consta de dos especializaciones, con duración de un año cada una.

Primera especialización:

Competencias Profesionales para la Práctica Pedagógica en Educación Básica.

Segunda especialización:

Enseñanza de la lengua y la recreación literaria.

REQUISITOS DE INGRESO

- A) Certificado de estudios y título de licenciatura (original y dos copias).
- B) Acta de nacimiento y CURP (original y dos copias).
- C) Currículum vitae actualizado con documentos probatorios.
- D) Carta de exposición de motivos por los que desea incorporarse al programa (máximo dos cuartillas).
- E) Constancia de dominio del idioma inglés en el nivel de comprensión lectora (acreditable al ingreso o durante la maestría).
- F) Presentar anteproyecto de investigación o intervención educativa en el campo de la educación básica para el campo formativo lenguaje y comunicación (máximo 6 cuartillas).
- G) Constancia laboral que acredite un mínimo de dos años en actividades profesionales vinculadas a la educación básica.
- H) Cubrir cuota de proceso de selección, inscripción, colegiatura semestral y material básico de estudio.
- I) Participar en el proceso de selección que determine la Comisión Académica.

HORARIO

CULIACÁN Y MAZATLÁN	
SÁBADOS	8:00 a 14:00 Hrs.
LOS MOCHIS	
SÁBADOS	15:00 a 20:00 Hrs.

CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES 2017

ACTIVIDAD	FECHA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	21 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE
ENTREVISTAS	18 AL 30 DE SEPTIEMBRE
EXAMEN CENEVAL	14 DE OCTUBRE
PROPÉDEÚTICO	21 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	2 DE DICIEMBRE
INSCRIPCIONES	4 DE DICIEMBRE AL 12 DE ENERO

INICIO DEL PROGRAMA: 20 DE ENERO DE 2018

ATENTAMENTE

"Educación, fuente de esperanza y transformación"

Culiacán, Sinaloa, a 7 de agosto de 2017.

Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano
Rector

M.C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaria General

INFORMES E INSCRIPCIONES

Unidad Culiacán
Castiza s/n Col. Cuauhtémoc, Culiacán, Sinaloa,
Tels. (667) 750 2460, 750 2461 y 750 2905
Página web: www.upes.edu.mx

Unidad Los Mochis
Huanacastes y Abril N° 1280 Fracc. Álamos I. Los Mochis, Sinaloa, Tel. (668) 824 0544,
Página web: www.upesmochis.edu.mx

Unidad Mazatlán
Calle Fresno N° 91 Fracc. Jacarandas, Mazatlán, Sinaloa,
Tels. (669) 990 1019 y 983 0869,
Página web: www.upes.edu.mx/mazatlan



* Se admitirá un máximo de 20 aspirantes en cada unidad
Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Consejo de Investigación y Posgrado.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

CONVOCA AL



CONCURSO DE ALTARES DÍA DE MUERTOS

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

Participantes:

Todos los estudiantes inscritos en la UPES subselección Guamúchil, Unidad Culiacán.

Fechas:

Convocatoria hasta el 28 de octubre de 2017.

Registro:

En control escolar de la UPES subselección Guamúchil. Lic. Alondra Gaxiola Montoya

Ubicación:

Los altares se ubicarán en la plaza cívica de la UPES subselección Guamúchil, Unidad Culiacán, los cuáles serán asignados por los representantes dos días antes de la presentación

Elementos a evaluar:

A.- Dedicado a personajes célebres mexicanos de los siguientes ámbitos: educación, cultura, artes o ciencias.

B.- Elementos Tradicionales:

- | | | | |
|--------------------------|----------------------|---------------------------|------------------------|
| • Altar de siete niveles | • Calaveras | • Bebidas alcohólicas | • Elementos religiosos |
| • Arco | • Papel Picado | • Objetos personales | (cruz, imágenes |
| • Flores | • Representación del | • Creatividad y tradición | religiosas, rosarios) |
| • Comida | fuego, agua y tierra | | |

Presentación:

Montar de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. del día viernes 3 de noviembre (deberán integrar elementos respetando este horario establecido de lo contrario el equipo será descalificado). Un representante de cada equipo tendrá un máximo de 3 minutos para explicar el significado de su altar.

Jurado:

Estará integrado por académicos expertos en el ámbito cultural y serán quienes resuelvan los pormenores no previstos en esta convocatoria y su fallo será inapelable. Los altares se evaluarán a partir de las 4:30 p.m. del día viernes 03 de noviembre de 2017. La premiación se realizará a partir de las 6:00 p.m. del mismo día.



UPESOFICIAL



UPES_EDU_MX



UPESOFICIAL

GALAVERAS LITERARIAS

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

Participantes:

Podrán participar todos los estudiantes de la UPES Unidad Culiacán.



Los participantes deberán escribir una calavera literaria, extensión libre, dedicada a un personaje célebre (vivo o muerto) en alguno de los siguientes ámbitos: educación, cultura, artes o ciencias (sin utilizar lenguaje soez, ni ofender a la persona) se recibirá una calavera por participante.



La redacción literaria tendrá que ser de autoría del estudiante, original e inédita, que incluya aspectos de creatividad, ritmo, estilo y contenido. Las calaveras serán escritas en estrofas de cuatro versos octosílabos.



Los concursantes deberán hacer llegar sus calaveras a la Coordinación de extensión y difusión de la unidad Culiacán, para entregarlas de manera personal. Lic. Laura K. Bastidas García.



Las calaveras serán entregadas en un sobre manila cerrado, rotulado con el título de la calavera y el seudónimo del autor. Además dentro del sobre manila, adjuntará un sobre pequeño blanco con una hoja que lleve los siguientes datos: seudónimo, nombre del autor, título de la calavera, grupo, sede o subsele, teléfono y correo electrónico.



La recepción de las calaveras se realizará a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el lunes 30 de octubre de 2017, a las 4:00 pm.



La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día viernes 03 de noviembre en el marco del concurso de altares a las 06:00 pm.



El jurado calificador estará integrado por académicos expertos en el ámbito cultural y serán quienes resuelvan los pormenores no previstos en esta convocatoria y su fallo será inapelable.



El concurso podrá declararse desierto si a juicio de los jurados deciden que ninguno de los trabajos reúne la calidad literaria pertinente.



Los autores de las calaveras ganadoras serán acreedores a los siguientes premios:



1er Lugar
\$3,000



2do Lugar
\$2,000



3er Lugar
\$1,000



UPESOFICIAL



UPES_EDU_MX



UPESOFICIAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



CONVOCA

A personal docente, directivos y técnico pedagógico de educación que laboran en el campo educativo público y particular interesados en su superación profesional a cursar el

Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

PROPÓSITO

Formar profesionales en investigación educativa con la finalidad de abordar los principales problemas en educación, para generar conocimiento pedagógico e integrar redes de colectivos de profesionales de la educación a nivel interinstitucional, que impulsen la innovación pedagógica y contribuyan a elevar el nivel de calidad educativa.

PERFIL DE INGRESO

- 1.- Poseer grado de maestría, preferentemente en el área de las Ciencias de la Educación, Humanidades o Ciencias Sociales.
- 2.- Contar con experiencia mínima de tres años en actividades de docencia, investigación, gestión o intervención educativa en el nivel de educación básica, media superior o superior.
- 3.- Dominio del idioma inglés a nivel de comprensión lectora.
- 4.- Disponibilidad para la realización de los estudios de doctorado.

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes deberán realizarse en el departamento de control escolar de cada una de las Unidades de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, y todo el proceso de selección se llevará a cabo de la Unidad Culiacán.

- Solicitud de registro.
- Certificado de estudios de maestría (original y copia).
- Acta de nacimiento y CURP (original y copia).
- Título, cédula o acta de examen de maestría (original y copia).
- Carta de exposición de motivos (original y copia).
- Propuesta de investigación en torno a una situación profesional en su ámbito de trabajo: la formación y el desarrollo profesional de los docentes, la gestión o evaluación educativa (original y copia).
- Constancia de acreditación del dominio del idioma inglés a nivel de comprensión lectora, expedido por una institución de educación superior (original y copia).
- Currículum Vitae actualizado con documentos probatorios.

Primera Etapa: Entrevista ante un comité de admisión académico que versará sobre el proyecto de investigación, la exposición de motivos y la trayectoria académica expuesta en el curriculum vitae.

Segunda Etapa: Aprobar el curso propedéutico (Módulo cero).

Tercera Etapa: Presentación y aprobación del EXANI III de CENEVAL.

CALENDARIZACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de aspirantes y recepción de documentos	18 de noviembre al 27 de enero de 2018
Realización de entrevistas	24 al de enero al 3 de febrero de 2018
Inicio del curso propedéutico	9 de febrero al 3 de marzo de 2018
CENEVAL (EXANI III)	24 de marzo de 2018

COSTOS

- Proceso de selección (\$1,000)
- Curso propedéutico (\$5,000)
- Inscripción al programa (\$1,000)
- Colegiatura semestral (\$12,000)

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Académico del Programa.

Inicio de programa 13 de abril 2018

ATENTAMENTE

"Educación, fuente de esperanza y transformación"

Culiacán, Sinaloa, a 31 de octubre de 2017.

Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano
Rector

M.C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaria General

INFORMES E INSCRIPCIONES
doctorado@upes.edu.mx

Unidad Culiacán
Castiza s/n Col. Cuauhtémoc, Culiacán, Sinaloa,
Tels. (667) 750 2460, 750 2461 y 750 2905
Página web: www.upes.edu.mx

Unidad Los Mochis
Huanacastes y Abril N° 1280 Fracc. Álamos I. Los Mochis, Sinaloa, Tel. (668) 824 0544,
Página web: www.upesmochis.edu.mx

Unidad Mazatlán
Calle Fresno N° 91 Fracc. Jacarandas, Mazatlán, Sinaloa,
Tels. (669) 990 1019 y 983 0869,
Página web: www.upes.edu.mx/mazatlan



CONVOCA

a los estudiantes y egresados de Licenciatura en Educación Preescolar, en Educación Primaria y en Intervención Educativa de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa o afines de otras instituciones formadoras de docentes, a cursar el

DIPLOMADO "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y EDUCACIÓN PRIMARIA"

Modalidad en línea (120 horas)

BASES

PROPÓSITO

Brindar a los participantes las herramientas teórico - metodológicas para presentar el examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente con mayor dominio, seguridad y éxito, bajo el enfoque y la convicción de que la capacitación recibida debe impactar favorablemente en su desempeño profesional.

PERFIL DE INGRESO

1. Ser estudiante del séptimo u octavo semestre o egresado de Licenciatura en Educación Preescolar, en Educación Primaria o en Intervención Educativa de la UPES.
2. Ser estudiante o egresado de licenciatura en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Básica, Integración Educativa, Pedagogía y Ciencias de la Educación de otras instituciones formadoras de docentes del país.
3. Disponer de equipo de cómputo, acceso a internet y cuenta de correo electrónico.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. Enviar ficha de depósito al e-mail formacioncontinua@upes.edu.mx con los datos siguientes: nombre completo, RFC con homoclave, CURP, email personal y teléfono celular.
2. La Coordinación Estatal de Formación Continua de la UPES proporcionará al participante a través de correo electrónico, su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma <http://upes.mx/moodle> y los datos de contacto para apoyo académico y técnico.

Nota: se requiere de un mínimo de 25 alumnos para conformar un grupo.

CUOTA DE RECUPERACIÓN

- Para estudiantes de UPES: \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- Para egresados de UPES: \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- Para estudiantes o egresados de otras instituciones formadoras de docentes: \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- Depositar a la cuenta Banamex No. 0458160, sucursal 7006, a nombre de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

INFORMES

Para mayores informes favor de comunicarse a la Coordinación Estatal de Formación Continua de la UPES:

- E-mail: formacioncontinua@upes.edu.mx
- Teléfono de oficina: 01 (667) 750 2242
- Teléfonos celulares: (667) 477 0031 y (667) 464 4535

CALENDARIZACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	Del 18 de diciembre de 2017 al 26 de enero de 2018
Inicio del Diplomado en línea	29 de enero de 2018
Finalización del Diplomado en línea	18 de mayo de 2018

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Académica de la UPES.

Atentamente

"Educación, fuente de esperanza y transformación"

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 15 de diciembre de 2017.

Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano
RECTOR

M.C. Elda Lucía González Cuevas
SECRETARIA GENERAL

Unidad Los Mochis
Huanacastes y Abril N° 1280 Fracc. Álamos I.
Los Mochis, Sinaloa.
Tel. (668) 824 0544
Página web: www.upesmochis.edu.mx

Unidad Culiacán
Castiza s/n Col. Cuauhtémoc,
Culiacán, Sinaloa.
Tels. (667) 750 2460, 750 2461 y 750 2905
Página web: www.upes.edu.mx

Unidad Mazatlán
Calle Fresno N° 91 Fracc. Jacarandas,
Mazatlán, Sinaloa,
Tels. (669) 990 1018 y 990 1019
Página web: www.upes.edu.mx/mazatlan



LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



a través de la Coordinación Estatal de Formación Continua, con el propósito de fortalecer su oferta educativa, modalidad en línea,

CONVOCA

a los asesores académicos de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y a todos los docentes que laboran en la entidad, a fin de que presenten su

PROPUESTA ACADÉMICA PARA ATENDER OFERTA DE CURSOS Y DIPLOMADOS DE FORMACIÓN CONTINUA

BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

PROPUESTAS:

Los cursos y diplomados de formación continua deberán estar dirigidos a los niveles y servicios de educación básica (anexo No. 1 de la presente convocatoria), atendiendo a los Parámetros, Perfiles e Indicadores (PPI) establecidos por el Servicio Profesional Docente para el ciclo 2017 - 2018, y orientarse al logro de las competencias establecidas en la ficha técnica correspondiente (anexo No. 2). Las características de los cursos y diplomados se describen en el "Modelo instruccional" que será facilitado por la UPES a los interesados en participar en este proceso.

PERFIL DE LOS DISEÑADORES:

Quienes participen como diseñadores de cursos o diplomados, deberán acreditar su preparación académica y/o su experiencia profesional en el nivel, servicio y/o asignatura a la que va destinado.

EVALUACIÓN:

Todas las propuestas registradas serán evaluadas por un Comité Institucional designado por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa; mismos que utilizarán para ello, la lista de cotejo y la rúbrica para evaluar la Propuesta Académica de Cursos y Diplomados, conforme a lo establecido en el anexo No. 3.

RESULTADOS:

Los resultados de la dictaminación se darán a conocer a más tardar el 21 de abril de 2018.

ESTÍMULO ECONÓMICO:

Se otorgará un estímulo económico al diseñador o diseñadores de la Propuesta Académica del Curso y/o Diplomado validada por el Comité Institucional.

El importe del estímulo económico será el siguiente:

- Para cada curso validado: pago único por un total de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- Para cada diplomado validado: pago único por un total de \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

PROPIEDAD INTELECTUAL:

La titularidad de los derechos patrimoniales de autor y/o de propiedad industrial, que en su caso se originen o deriven con motivo de la prestación de los servicios, pertenecerá a la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, por lo que le corresponderá la facultad exclusiva de autorizar o prohibir su reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública, reordenación, compilación, modificación, transformación, así como cualquier otro uso o explotación parcial o total (anexo No. 4).

FICHA TÉCNICA:

La ficha técnica (carta descriptiva) de cada curso o diplomado, deberá ser enviada en formato Word y PDF a formacioncontinua@upes.edu.mx y, entregada en forma impresa (dos juegos) en la sede de alguna de las 3 Unidades UPES de la entidad.

FECHA DE RECEPCIÓN:

La recepción de propuestas de cursos y/o diplomados se realizará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 24 de marzo de 2018.

Para cualquier aclaración, información adicional y/o cita de atención, dirigirse al correo formacioncontinua@upes.edu.mx con copia a los correos: marialuisa.pereira@upes.edu.mx y victor.chavez@upes.edu.mx

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Institucional.

Atentamente

"Educación, fuente de esperanza y transformación"

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 16 de diciembre de 2017.

Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano
RECTOR

M.C. Elda Lucía González Cuevas
SECRETARÍA GENERAL

**El presente documento retoma bases y anexos de la Convocatoria para Integrar Padrón de Instancias Formadoras con Oferta de Cursos y Diplomados en Línea para Personal Educativo de Educación Básica de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica con fecha 12 de abril de 2017.*

Unidad Los Mochis
Huanacastes y Abril N° 1280 Fracc. Álamos I.
Los Mochis, Sinaloa.
Tel. (668) 824 0544
Página web: www.upesmochis.edu.mx

Unidad Culiacán
Castiza s/n Col. Cuauhtémoc,
Culiacán, Sinaloa.
Tels. (667) 750 2460, 750 2461 y 750 2905
Página web: www.upes.edu.mx

Unidad Mazatlán
Calle Fresno N° 91 Fracc. Jacarandas,
Mazatlán, Sinaloa,
Tels. (669) 990 1018 y 990 1019
Página web: www.upes.edu.mx/mazatlan

CALENDARIO ESCOLAR 2017 - 2018

Agosto

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Septiembre

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Octubre

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Noviembre

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Diciembre

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Enero

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Marzo

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Julio

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sáb
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

- Suspensión de Labores
- Vacaciones
- Última Sesión Grupal
- Reinscripciones
- Aplicación de Exámenes Extraordinarios
- Solicitudes de Exámenes Extraordinarios
- Receso de Clases

- Socialización de Calificaciones a Estudiantes.
- Registro en Línea y Entrega de Actas de Examen a Control Escolar
- Evaluaciones Finales de Licenciaturas
- Inicio de Semestre 1 2017 - 2018
- Cierre de Semestre 1 2017 - 2018
- Inicio de Semestre 2 2017 - 2018
- Cierre de Semestre 2 2017 - 2018

"Educación, fuente de esperanza y transformación"

Acuerdo No. 7/2017

Aprobado en la Sesión de
Consejo Académico de
fecha 6 de junio de 2017.

DIRECTORIO GENERAL UPES

DR . MIGUEL ÁNGEL ROSALES MEDRANO
RECTOR

M.C. ELDA LUCÍA GONZÁLEZ CUEVAS
SECRETARIA GENERAL

DR. ARTURO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

LIC. ENRIQUE LUIS BELMONTE GONZÁLEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M.C. MARÍA ADRIANA ESTRADA SOSA
DIRECTORA DE LA UNIDAD LOS MOCHIS

DR. JUAN PABLO GONZÁLEZ RENAUX
DIRECTOR DE LA UNIDAD CULIACÁN

DR. HERNANDO HERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD MAZATLÁN

“Educación, fuente de esperanza y transformación”